

## Entregable 3. Informe técnico

### **Resultados del proyecto FIT for FAIR Colombia.** *Cierre de brechas para la facilitación de las exportaciones de productos agrícolas a Alemania y la Unión Europea*

<b>Nombre del proyecto:</b>	FIT for FAIR Colombia - Cierre de brechas para la facilitación de las exportaciones de productos agrícolas a Alemania y la Unión Europea
<b>Número del contrato:</b>	81303078
<b>Nombre del beneficiario:</b>	CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS
<b>Contacto principal Gerente del proyecto:</b>	Yeinni Andrea Patiño Moya
<b>Dirección:</b>	AC 26 57 83 TO 7 P 15 CP001 Bogotá, Colombia
<b>Número de teléfono:</b>	+57 3002440143
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:ypatino@confecamaras.org.co">ypatino@confecamaras.org.co</a>
<b>Duración del proyecto:</b>	01.01.2024 – 15.04.2025 (14,5 meses)
<b>Informe número:</b>	3
<b>Período cubierto por el informe:</b>	07/2024 - 04/2025
<b>Equipo técnico</b>	Angélica Montoya Chica, coordinadora del proyecto; Germán David Hillón Vega, asesor temático transversal; Camila Miranda Sanabria experto en derechos humanos; Olga Lucia Caro Jácome, experto en deforestación; Carolina García Pulido, experto en trazabilidad; Juan Carlos Roa Bogotá, experto jurídico.

## Tabla de contenido

<b>LISTA DE ABREVIATURAS.....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1 ALCANCE Y ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>6</b>
1.1 Alcance del proyecto .....	6
1.2 Enfoque metodológico .....	7
1.2.1 Identificación de brechas técnicas y normativas.....	7
1.2.2 Formulación de propuestas para el cierre de brechas .....	10
<b>2 BRECHAS TÉCNICAS Y NORMATIVAS: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA EXPORTACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA .....</b>	<b>11</b>
2.1 Alineación del país frente al marco normativo de la debida diligencia.....	11
2.1.1 Articulación normativa:.....	11
2.1.2 Rigor de la normativa colombiana en materia de DDHH y medio ambiente y aplicación a nivel rural .....	13
2.1.3 Posibles contradicciones respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en convenciones y tratados internacionales .....	15
2.2 Condiciones de la cadena de suministro de productos agrícolas en Colombia .....	16
2.2.1 Retos frente al proceso de debida diligencia: .....	16
2.2.2 Retos del contexto rural colombiano sobre la gestión de riesgos .....	21
2.3 Responsabilidades por actor de la cadena de suministro .....	24
2.3.1 Acciones en el marco de las responsabilidades .....	25
2.3.2 Gestión de información: .....	26
2.3.3 Gestión de riesgos: .....	27
2.4 Retos y dificultades para la implementación de procesos de debida diligencia en la cadena de suministro .....	29
2.4.1 Derechos humanos .....	30
2.4.2 Deforestación y ambiente:.....	32
2.4.3 Trazabilidad y geolocalización .....	36
2.4.4 Consolidado de brechas .....	39
<b>3 MODELO COLOMBIANO DE DEBIDA DILIGENCIA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA .....</b>	<b>43</b>
3.1 Objetivos del modelo de DD .....	43
3.2 Justificación del Modelo de DD .....	44
3.3 Requerimientos del modelo de DD .....	44
3.3.1 Información accesible, verificable y protegida .....	45
3.3.2 Enfoque de gestión de riesgos .....	45
3.3.3 Conocimiento de las condiciones locales .....	45
3.3.4 Mejoramiento continuo de las cadenas de suministro .....	45
3.3.5 Articulación público-privada .....	46
3.4 Características del modelo de debida diligencia .....	46

<b>3.5 Componentes del modelo de debida diligencia .....</b>	<b>46</b>
3.5.1 Componente 1: Lineamiento oficial en debida diligencia .....	46
3.5.2 Componente 2: Gestión de información para la debida diligencia .....	48
3.5.3 Componente 3: Fortalecimiento de la cadena de suministro .....	49
3.5.4 Componente 4: Sostenibilidad del modelo .....	50
<b>3.6 Herramientas del modelo de debida diligencia .....</b>	<b>51</b>
3.6.1 Componente 1. Lineamiento oficial para la debida diligencia .....	52
3.6.2 Componente 2. Gestión de información para la debida diligencia .....	54
3.6.3 Componente 3. Fortalecimiento de capacidades .....	55
<b>3.7 Resultados esperados del modelo de debida diligencia .....</b>	<b>56</b>
<b>4 HOJA DE RUTA .....</b>	<b>58</b>
<b>5 CONCLUSIONES .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA ANALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FIT FOR FAIR COLOMBIA .....</b>	<b>66</b>

## LISTA DE ABREVIATURAS

**ANT** – Agencia Nacional de Tierras

**BPA** - Buenas Prácticas Agrícolas

**Confecámaras** - Confederación de Cámaras de Comercio

**CSDDD** – Directiva de la Unión Europea sobre Diligencia Debida de las Empresas

**DD** – Debida diligencia

**DDHH** – Derechos humanos

**DNP** - Departamento Nacional de Planeación

**EUDR** – Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación

**FNC** - Federación Nacional de Cafeteros

**Fedecacao** – Federación Nacional de Cacaoteros

**Fedepalma** – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

**GIZ** – Cooperación Alemana para el Desarrollo

**ICA** – Instituto Colombiano Agropecuario

**IDEAM** – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

**IGAC** – Instituto Geográfico Agustín Codazzi

**LMR** – Límites Máximos Residuales

**LkSG** – Ley Alemana de Debida Diligencia de la Cadena de Suministro

**MinAgricultura** – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**MinAmbiente** – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**MinInterior** – Ministerio del Interior

**MinComercio** – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**MinEducación** - Ministerio de Educación

**MinTrabajo** - Ministerio de Trabajo

**UE** – Unión Europea

**UPRA** – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

## INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de la sostenibilidad en las cadenas de suministro agrícolas se ha convertido en una condición clave para el acceso y permanencia en mercados internacionales. Normativas como el Reglamento Europeo de Deforestación (EUDR), la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) y la Ley Alemana de Debida Diligencia (LkSG) exigen a los países exportadores demostrar prácticas responsables en toda la cadena de valor.

En este contexto, la **Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)** y **Confecámaras** desarrollaron el proyecto **FIT for FAIR Colombia**, con el objetivo de identificar brechas normativas y operativas frente a los requerimientos europeos, y proponer soluciones que fortalezcan las capacidades del sector agrícola colombiano para competir de manera sostenible.

El estudio se enfocó en las cadenas de café, cacao y palma de aceite, con un enfoque territorial en Antioquia, Huila y Santander. Contó con la participación de más de 430 actores del sector productivo, gremial e institucional.

Los principales hallazgos:

- **El marco normativo colombiano** contempla la mayoría de los requerimientos europeos. Sin embargo, se destacan elementos que deben ser revisados en su implementación nacional, en particular frente a los retos del contexto rural.
- **Brechas clave** fueron identificadas, agrupadas en categorías como: acceso a información, gestión de datos, incentivos para la conservación y financiamiento.
- **Se caracterizaron los desafíos estructurales** de las cadenas de suministro, incluyendo la fragmentación, informalidad, limitaciones en trazabilidad y falta de infraestructura.
- **Se establecieron responsabilidades claras** para cada actor de la cadena de suministro en la implementación de procesos de debida diligencia.

Como respuesta, el proyecto propone un **Modelo Colombiano de Debida Diligencia para el sector agrícola**, para facilitar el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia articulando los marcos normativos y capacidades del país con los requerimientos internacionales y una **hoja de ruta 2025 – 2030** con acciones estratégicas para guiar la implementación de las acciones con la definición de plazos y actores.

Este informe constituye una herramienta práctica y oportuna para exportadores, productores, gremios y entidades públicas. Sus hallazgos reflejan el compromiso del país con la sostenibilidad, en línea con las normativas de la Unión Europea sobre derechos humanos, no deforestación y protección ambiental, así como con los compromisos internacionales asumidos por Colombia.

El cumplimiento de estas normativas representa una oportunidad estratégica para posicionar al sector agrícola colombiano como un referente global en producción responsable. El proyecto reconoce y valora el compromiso de todos los actores institucionales, empresariales y gremiales, a nivel nacional y regional, que hicieron posible la construcción colectiva de estos aportes.

## 1 ALCANCE Y ENFOQUE METODOLÓGICO

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el proyecto, correspondientes a identificar y analizar las brechas normativas, técnicas y sociales que enfrentan los productores y empresarios colombianos para el cumplimiento de los requerimientos de la legislación de la debida diligencia de la Unión Europea, así como para la estructuración de propuestas de solución y una hoja de ruta para propiciar el acceso al mercado, se definió que el proyecto se desarrollaría en tres etapas, así:

- **Primera etapa:** definición del alcance, enfoque metodológico y planeación para la ejecución, realizada entre los meses de febrero y abril de 2024.
- **Segunda etapa:** identificación de brechas técnicas y normativas, la cual se realizó entre los meses de abril y julio de 2024.
- **Tercera etapa:** formulación de propuestas para el cierre de brechas y la construcción de la hoja de ruta, desarrollada entre los meses de agosto de 2024 y febrero de 2025.

### 1.1 Alcance del proyecto

El determinar el alcance de análisis del proyecto se determinó marco normativo, las cadenas agrícolas y regiones priorizadas y de análisis establecido para la ejecución del proyecto tuvo en cuenta lo siguiente:

#### a. Normativa europea analizada

La referencia normativa para el análisis de la debida diligencia se enmarcó en las siguientes normas:

- Reglamento europeo de productos libres de deforestación - EUDR (por sus siglas en inglés): que busca minimizar la contribución de la UE en la deforestación y la degradación forestal y, como consecuencia, en la emisión de gases de efecto invernadero – GEI y la pérdida de biodiversidad.
- Directiva de la Unión Europea sobre debida diligencia en sostenibilidad corporativa – CSDDD (por sus siglas en inglés): la cual establece los requisitos para que las empresas europeas realicen debida diligencia en la identificación y mitigación de impactos adversos en derechos humanos y medioambiente.
- Ley alemana de debida diligencia corporativa en la cadena de suministro – LkSG (por sus siglas en alemán): que establece la implementación, por parte de las empresas alemanas, de informes y medidas de debida diligencia destinadas a la prevención y mitigación de riesgos de violación de derechos humanos y daños medioambientales.

El análisis normativo se realizó con base en el estado de avance de las normas europeas hasta el año 2024, por lo que no contempla las actualizaciones o modificaciones introducidas a partir de abril de 2025.

## b. Cadenas agrícolas priorizadas

Para el análisis se priorizaron las siguientes cadenas de suministro:

- Café.
- Cacao.
- Palma de aceite.

## c. Aspectos analizados

El análisis de brechas se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Articulación normativa.
- Derechos humanos.
- Deforestación y ambiente.
- Trazabilidad y geolocalización.

## d. Regiones priorizadas

Teniendo como base los departamentos que productores, exportadores y que contarán con iniciativas clúster en estos productos, las regiones priorizadas fueron:

- Antioquia
- Huila
- Santander

## 1.2 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico definido para alcanzar los objetivos del proyecto, inició con un análisis normativo comparado seguido el análisis documental técnico, el cual a partir de un proceso técnico y de análisis riguroso y participativo, permitió identificar las brechas técnicas y normativas que enfrenta la cadena de suministro de productos agrícolas en Colombia frente a los requisitos de debida diligencia. A partir de este diagnóstico, se avanzó en la formulación de propuestas de solución orientadas a cerrar dichas brechas y se elaboró una hoja de ruta para guiar la implementación de las acciones con la definición de plazos y actores.

Este proceso se desarrolló a partir de un enfoque participativo que involucró actores clave de la cadena de suministro, incluyendo productores, comercializadores, exportadores, los gremios, entidades públicas locales y nacionales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.

### 1.2.1 Identificación de brechas técnicas y normativas

#### a. Análisis normativo comparado:

El marco normativo de análisis para identificar los requerimientos del país frente a las medidas de debida diligencia fue:

- La Regulación de la Unión Europea en materia de Deforestación (EUDR), la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) y la Ley Alemana de Debida

- Diligencia en la Cadena de Suministro (LkSG), lo que permitió determinar las obligaciones.
- Los convenios internacionales en los que se fundamentan estas normativas, como la Carta Internacional de Derechos Humanos, las convenciones de la OIT, el Convenio de Diversidad Biológica y los convenios ambientales de Viena, Basilea, Minamata, Rotterdam, Estocolmo y el Protocolo de Montreal, identificando su conexión por que están ratificados por el gobierno colombiano.
- Incorporación de estos estándares en el ordenamiento jurídico colombiano, incluyendo la Constitución, leyes, decretos y jurisprudencia relevante.

**b. Análisis documental:**

Se revisaron documentos técnicos estratégicos relacionados con la implementación de la debida diligencia, incluyendo:

- Resultados y hoja de ruta del proyecto "Colombia Exporta Sostenible" de ProColombia y MinComercio.
- Insumos generados por entidades públicas como MinComercio, MinAmbiente, MinAgricultura, UPRA e ICA.
- Documentos sectoriales de gremios como ANDI, Fedecacao, FNC y Fedepalma.
- Estudios producidos por la academia, organizaciones de cooperación internacional (GIZ, Unión Europea) y otras fuentes relevantes.

**c. Encuentros regionales:**

Se realizaron talleres regionales en Santander, Huila y Antioquia, los cuales contaron con la participación de 177 asistentes pertenecientes a la institucionalidad local (gobernaciones y Corporaciones Autónomas Regionales), empresas ancla, agremiaciones, productores agrícolas y exportadores de café, cacao y palma de aceite de diferentes regiones, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Estos espacios permitieron recopilar información detallada sobre las brechas técnicas y normativas desde una perspectiva territorial.

Tabla 1. Síntesis talleres regionales etapa 1 de identificación de brechas

Lugar / fecha	Participantes
<b>Talleres regionales</b>	
Bucaramanga – 06/06	<b>62</b>
Neiva – 12/06	<b>42</b>
Medellín – 18/06	<b>73</b>
<b>Total</b>	<b>177</b>

- Institucionalidad local (gobernaciones y CAR)
- Productores (diferentes regiones)
- Comercializadores
- Empresas ancla
- Exportadores
- Agremiaciones (Fedepalma, Federación nacional de Cafeteros y Fedecacao)
- Organizaciones de la sociedad civil
- Universidades

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

#### d. Entrevistas con actores clave

La información recolectada en los talleres regionales se complementó con un conjunto de entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos locales, como:

Tabla 2. Entrevistas con actores clave

	Actores entrevistados
<b>Corporaciones autónomas regionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB</li> <li>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM</li> <li>Corporación Autónoma Regional de Antioquia – Corantioquia</li> <li>Corporación Autónoma Regional de los Ríos Nare y Negro - Cornare</li> </ul>
<b>Autoridades regionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernación de Santander</li> <li>Gobernación de Huila</li> <li>Gobernación de Antioquia</li> </ul>
<b>Actores empresariales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Federación Nacional de Cafeteros – FNC</li> <li>Federación Nacional de Cacaoteros – Fedecacao</li> <li>Clústeres de Santander, Antioquia y Huila</li> <li>Exportadores y comercializadores</li> </ul>
<b>Academia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Industrial de Santander – UIS.</li> <li>SENA</li> </ul>

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

#### e. Encuentros institucionales

Se realizaron dos encuentros institucionales en el nivel nacional:

- El 24 de abril de 2024 se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto FIT for FAIR Colombia, donde se presentó el plan de acción y se recopilaron insumos sobre las brechas y desafíos identificados por entidades públicas y gremios.
- El 2 de agosto de 2024 se socializaron los resultados preliminares del análisis normativo y las brechas identificadas que ya contenían los aportes del territorio, lo que permitió validar la información y recoger retroalimentación para ajustar el diagnóstico.

En estos espacios participaron 114 personas de instituciones nacionales como MinComercio, ProColombia, MinAgricultura, Colombia Productiva, ICA, UPRA, Fedecacao, FNC, Fedepalma, ANDI, entre otros.

Tabla 3. Participantes encuentros institucionales etapa 1 de identificación de brechas

Talleres institucionales		
Bogotá 24/04		53
Bogotá 02/08		61
<b>Total</b>		<b>114</b>

- Institucionalidad nacional
- Agremiaciones (Fedepalma, Federación nacional de Cafeteros y Fedecacao)
- Organizaciones de la sociedad civil
- Universidades

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

## 1.2.2 Formulación de propuestas para el cierre de brechas

### a. Reuniones con instituciones y gremios

Se realizaron reuniones bilaterales con entidades públicas y gremios para armonizar las propuestas de solución con los avances institucionales.

- MinTrabajo - 25 de septiembre de 2024.
- UPRA - 7 de octubre de 2024.
- MinComercio - 9 de octubre de 2024.
- Fedecacao - 23 de octubre de 2024.
- MinComercio, ProColombia, UPRA y MinAgricultura - 19 de noviembre de 2024
- Federación Nacional de Cafeteros - 25 de noviembre de 2024.
- ANDI – 12 de diciembre de 2024.
- ICA – 13 de enero de 2025.

### b. Encuentros regionales

En esta segunda fase, se llevaron a cabo talleres en Huila, Santander y Antioquia con 136 participantes, incluyendo las gobernaciones y CAR, productores, exportadores, asociaciones gremiales (Fedecacao, FNC, Fedepalma), academia y organizaciones de la sociedad civil. Estos espacios permitieron validar las propuestas y recopilar acciones que ya se adelantaban a nivel regional que permitían avanzar al cierre de las brechas identificadas.

Tabla 4. Síntesis talleres regionales etapa 2 formulación de propuestas para el cierre de brechas

Lugar / fecha	Participantes
<b>Talleres regionales</b>	
Neiva – 18/10	<b>46</b>
Bucaramanga – 23/10	<b>46</b>
Medellín – 07/11	<b>44</b>
<b>Total</b>	<b>136</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Institucionalidad nacional</li> <li>● Institucionalidad local (gobernaciones y CAR)</li> <li>● Productores (diferentes regiones)</li> <li>● Comercializadores</li> <li>● Empresas ancla</li> <li>● Exportadores</li> <li>● Agremiaciones (Fedepalma, Federación nacional de Cafeteros y Fedecacao)</li> <li>● Organizaciones de la sociedad civil</li> <li>● Universidades</li> </ul>	

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

### c. Encuentro institucional:

Finalmente, el 27 de noviembre de 2024 se realizó un encuentro nacional para presentar las propuestas de solución, enriquecer la hoja de ruta de manera participativa y revisar las posibilidades de articulación entre sectores. Participaron 55 representantes de entidades públicas (MinComercio, ProColombia, MinAgricultura, UPRA, MinTrabajo, ICA, entre otras), gremios (ANDI, Fedecacao, Fedepalma y FNC), organizaciones de cooperación internacional (UE, GIZ, FAO) y las Cámaras de Comercio de Huila, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín para Antioquia y de Urabá, entre otros.

## 2 BRECHAS TÉCNICAS Y NORMATIVAS: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA EXPORTACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA

El primer paso para que los actores de la cadena de suministro puedan enfrentar el reto de adoptar las medidas de debida diligencia es identificar las brechas técnicas y normativas existentes y comprender las responsabilidades implica el cumplimiento de la normatividad europea (EUDR, CSDDD y LkSG) y la implementación de medidas de debida diligencia. Este ejercicio se realizó a partir de un procesos sistemático y participativo, que permitió agrupar las brechas técnicas y normativas en los siguientes aspectos:

*Ilustración 1. Aspectos que agrupan las brechas técnicas y normativas identificadas*



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

### 2.1 Alineación del país frente al marco normativo de la debida diligencia

De acuerdo con el análisis normativo realizado frente a los requerimientos del marco de debida diligencia de la UE (EUDR, CSDDD y LkSG) y su incorporación en el ordenamiento jurídico colombiano, se identificó que:

- El marco normativo colombiano incorpora los requerimientos establecidos en la normativa de debida diligencia de la UE. Esto debido a que el ordenamiento colombiano ha recogido a través de la ratificación, inclusión en el bloque de constitucionalidad y/o de la regulación a través decretos, resoluciones o sentencias las diversas convenciones en materia de derechos humanos, derechos laborales y ambientales que dan sustento a las normas de la UE.
- No obstante, el contexto rural colombiano y sus dinámicas imponen retos importantes en cuanto a la capacidad de implementación y cumplimiento de las normas colombianas en el ámbito rural y para la gestión y desarrollo de la debida diligencia. Estos retos hacen necesario que, con el fin de facilitar los requerimientos de gestión de información y de riesgos por parte de las cadenas de suministro, se desarrollen criterios propios que tengan en cuenta las características socio-productivas de los productos agrícolas en Colombia.

A continuación, se analizan los principales aspectos identificados en cuanto la alineación del país respecto del marco normativo que sustenta la debida diligencia.

#### 2.1.1 Articulación normativa:

Las obligaciones establecidas por el marco normativo de la UE en materia de debida diligencia (EUDR, CSDDD, LkSG), se encuentran soportadas en instrumentos internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos - DUDH, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos – PDCP y el Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales – PDESC, las convenciones de la OIT, entre otros; y en materia ambiental, en el Convenio de Diversidad Biológica – CDB, el Acuerdo de París, el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal, el Convenio de

Minamata, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Permanentes, el Convenio de Basilea, la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, entre otros.

El marco normativo colombiano ha adoptado e integrado las obligaciones de dichos instrumentos internacionales a nivel local a través de su firma, adopción en bloque de constitucionalidad y de la promulgación de diversas normas para la reglamentación y desarrollo de los DDHH.

En este sentido, el marco jurídico colombiano tiene incorporados los requerimientos establecidos por la normativa de debida diligencia de la UE, lo que permite la articulación entre esta y la regulación nacional. No obstante, en el análisis se identificaron algunos elementos, que deben ser revisados y tenidos en cuenta en las discusiones que se realicen con los actores europeos y durante la construcción de lineamientos e interpretaciones de esta normativa para la realidad nacional, descritas a continuación.

**a. Las obligaciones de las convenciones internacionales citadas en el marco de debida diligencia de la UE son de carácter general y requieren de una interpretación normativa por parte de los Estados que las adoptan:**

Los instrumentos internacionales sobre los cuales está soportado el marco normativo de debida diligencia de la UE son generales e incorporan obligaciones para los Estados como sujeto de derecho internacional, siendo estos los encargados de su desarrollo y exigibilidad a nivel interno. Es decir, su aplicación y verificación frente al sector agrícola y las cadenas de suministro de café, cacao y palma de aceite requieren de una articulación de la norma internacional a través de la legislación interna que, para el caso de Colombia, se identificó que ya existe.

Sin embargo, frente a este desarrollo y comprensión interna de las obligaciones derivadas de las convenciones que dan soporte a las normas de debida diligencia de la UE, se genera el riesgo de que, en la interpretación realizada por los países europeos, se apliquen los estándares definidos por estos Estados europeos en materia de derechos humanos y aspectos ambientales, sin tener en cuenta la interpretación contemplada en la legislación de los países productores como Colombia, lo que podría generar trabas en el proceso de exportación de productos nacionales a la UE.

Respecto a esto, es necesario tener en cuenta que, en los procesos de diplomacia y relacionamiento comercial frente a posibles interpretaciones restrictivas por parte de países de la Unión Europea, que las normas de derechos humanos y las convenciones de la OIT que sustentan las normas de debida diligencia y el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, se entienden como obligaciones de colaboración y está prohibido su uso para afectar o interrumpir el comercio.

**b. Interpretaciones (no oficiales) de la norma europea pueden chocar con la normativa colombiana:**

El carácter general de las disposiciones establecidas en la normatividad de debida diligencia europea puede permitir interpretaciones incorrectas en el seno de la UE o de los operadores e instituciones que realizan la revisión de la declaración de debida diligencia. Tal es el caso de la prevención de la deforestación y la degradación ambiental, aspecto en el que la EUDR asume de conformidad con el considerando 33 del preámbulo, que algunos países (de gobernanza débil) tienen normas internas que permiten la deforestación. Por tal motivo, de acuerdo con el considerando 34 de dicha norma, la UE en el análisis de la debida diligencia debe tener en cuenta aquella deforestación que está permitida a nivel legal.

Igual caso podría darse con las interpretaciones restrictivas basadas en instrumentos de carácter no vinculante como la Declaración de Nueva York sobre los Bosques (citada por la EUDR en su considerando 21) y el alcance que esta da a la definición de bosque (que es una definición técnica de la FAO para efectos de monitoreo de deforestación pero que no ha sido rescatada o utilizada en un instrumento vinculante para los países en convenciones que comprometan a las partes), la cual puede entrar en conflicto con la noción de baldíos y la política de adjudicación tierras del gobierno nacional que realiza la Agencia Nacional de Tierras, el concepto de áreas protegidas establecidas en el Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales) y de uso de suelo establecido en los planes de ordenamiento municipal desarrollados acorde con la Ley 388 de 1997.

Dichas contradicciones pueden generar mayores restricciones frente a las cadenas de suministro nacionales a pesar de que la EUDR establece que se rigen por la legislación del país de origen del producto.

**c. Necesidad de definición de un estándar de interpretación y del encargado de dicha interpretación:**

Las normas de debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente (CSDDD y LkSG) y de deforestación (EUDR) no definen los criterios ni los encargados de la interpretación de sus obligaciones ni el mecanismo para dirimir las diferencias que puedan presentarse entre las diversas partes.

Al respecto, el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia establece una serie de comités donde podrían en principio informarse y discutir las diferencias entre las partes signatarias, a saber:

- Comité de Comercio: el cual tiene como objetivo la resolución de conflictos relacionados con las medidas europeas sobre el comercio de bienes y servicios<sup>1</sup>.
- Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible: que tiene como fin identificar acciones para fomentar el desarrollo sostenible y establecer las medidas de cooperación en los temas ambientales y de relaciones laborales<sup>2</sup>.

A su vez, el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia cuenta con un mecanismo de solución de controversias en el capítulo XXII.

**2.1.2 Rigor de la normativa colombiana en materia de DDHH y medio ambiente y aplicación a nivel rural**

**a. El marco normativo colombiano puede ser más exigente que el estándar definido por la regulación de la UE**

Frente a los aspectos en derechos humanos y prevención ambiental que son recogidos en los instrumentos internacionales que dan sustento al marco de debida diligencia de la UE, se pudo establecer que la normativa colombiana contiene una protección mayor en su interpretación y desarrollo jurídico.

Ejemplo de esto es la Resolución 1796 de 2018 del Ministerio de Trabajo, la cual actualiza el listado de actividades peligrosas que, por su naturaleza o condiciones de trabajo, son nocivas para la salud

<sup>1</sup> Artículo. 13. Numeral 1. Literal g. Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia.

<sup>2</sup> Ibid.

o integridad psicológica de los menores de 18 años o del Decreto 1498 de 2008, que prohíbe la eliminación de bosque natural para el establecimiento de sistemas o cultivos forestales con fines comerciales o cultivos agrícolas.

Asimismo, el país cuenta con diversas certificaciones públicas y de buenas prácticas orientadas en garantizar la inocuidad y requisitos sanitarios de los productos agropecuarios, las cuales han sido reglamentadas a través del ICA mediante los decretos 1500 de 2007 y 4765 de 2008 y la resolución 30021 de 2017 (modificada por la resolución 82394 de 2020 referente a buenas prácticas agrícolas - BPA), entre otros.

En este sentido, el rigor normativo del marco jurídico colombiano es un elemento representativo para la reducción del riesgo en la evaluación que se realice del país y sus productos pertinentes por parte de las autoridades de la UE.

**b. El contexto rural colombiano impone retos para la aplicación del marco normativo nacional y la documentación de los medios de prueba requeridos por la regulación de debida diligencia de la UE**

La debida diligencia exigida por el marco de la UE requiere de documentación e interacción entre los diferentes actores en la cadena de suministro y con las entidades de gobierno, para dar cuenta de su efectivo cumplimiento. No obstante, debido a las características de informalidad del sector rural colombiano, la generación de la información respecto de varios requerimientos puede ser difícil.

Algunas de las dificultades que se presentan están relacionadas con:

- Los contratos laborales a término fijo, las horas extras<sup>3</sup> y los pagos que no constituyen salario<sup>4</sup> que deben ser probados por escrito, práctica que normalmente no se da en el campo colombiano y que no es ilegal de conformidad con la legislación nacional.
- La consecución de permisos de trabajo para menores de 18 años, la cual debe tramitarse ante un defensor de familia, un comisario de familia o el alcalde municipal<sup>5</sup>. Este tipo de trámites puede representar una limitación para los jóvenes de las zonas rurales, debido a problemas de conexión o a que su gestión se concentra en las cabeceras municipales, resultando difícil su acceso para los productores y jóvenes trabajadores que deben realizar viajes que implican costos en términos de recursos y tiempo, que muchas veces no tienen<sup>6</sup>.
- La prueba del uso legítimo de la tierra también constituye una dificultad para los agricultores. El contexto rural colombiano se caracteriza por la existencia de contratos civiles precarios en materia de titularidad, uso y goce de la tierra; la falta de un registro unificado de catastro multipropósito y la informalidad rural. Esto hace difícil la consecución de documentos o mecanismos que permitan evidenciar el acceso o uso legítimo de los predios rurales y, por ende, la demostración de que la producción se hace de conformidad con la normatividad

<sup>3</sup> Artículos 46 y 162 del Código Sustantivo del Trabajo – CST

<sup>4</sup> Artículo 128 del CST

<sup>5</sup> Artículo 171 del CST y artículos 113 a 118 de la Ley 1978 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>6</sup> En los diálogos realizados en Neiva y Medellín, varios productores compartieron su experiencia intentando formalizar el trabajo de jóvenes entre los 15 y 18 años, expresando su frustración frente a los tiempos, costos de traslado y barreras institucionales que enfrentaron durante el proceso. Estas dificultades los llevaron, en varios casos, a desistir del trámite.

aplicable.

- La falta de capacidades e incentivos para realizar procesos de trazabilidad y geolocalización en la cadena de suministro. Esto se presenta como consecuencia de la ausencia de sistemas de geolocalización unificados: la falta de políticas en temas de trazabilidad; la multiplicidad de actores y el fraccionamiento que hay entre estos en cadenas de suministro como la del café y el cacao; la falta de formación en temas tecnológicos para que los productores puedan suministrar la georeferenciación de sus lotes y realizar la trazabilidad; y limitaciones de acceso a recursos técnicos y financieros necesarios para estos procesos.

### **2.1.3 Posibles contradicciones respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en convenciones y tratados internacionales**

#### **a. Aproximaciones de la Unión Europea sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS puede generar presiones adicionales para Colombia frente su logro**

La Unión Europea tanto en la CSDDD (Considerando 7) como la EUDR (Considerando 11) tienen como base el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, indicando que la aplicación de las regulaciones de debida diligencia en derechos humanos y aspectos ambientales permiten el logro de dichos objetivos.

La materialización de las metas establecidas por los ODS requiere el compromiso de cada uno de los países signatarios acorde con sus capacidades y recursos, por lo que su implementación depende de cada nación. No obstante, la aproximación de la regulación de la UE en materia de debida diligencia puede generar presiones adicionales sobre los compromisos adquiridos por países terceros a Europa, como Colombia. Esto, al usar criterios de interpretación más altos, los cuales responden a los compromisos de la UE con respecto a los ODS, lo que puede imponer obligaciones no contempladas por países no europeos frente a dichos objetivos.

Al respecto, en la reunión del 8 al 10 de noviembre del 2023 del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, India hizo énfasis respecto de este riesgo, anotando que la posición de la UE al no consultar de debida forma la aplicación de sus directivas podría ir en contra del espíritu y los métodos de los ODS, así como frente a la Agenda de Addis Abeba adoptada en la resolución “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, que establece que en el cumplimiento de los ODS cada país tiene la responsabilidad de su desarrollo económico y social (Naciones Unidas, 2015)<sup>7</sup>.

#### **b. El carácter general de las convenciones exigidas por la UE para la debida diligencia genera riesgos de utilización de éstas como restricciones comerciales**

Una de las principales dificultades del marco de debida diligencia de la Unión Europea (EUDR y CSDDD) es la falta de precisión respecto a los parámetros y estándares que se utilizarán para evaluar el cumplimiento por parte de los operadores.

<sup>7</sup> Resolución 69/313 del 17 de agosto de 2015. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Numeral 9. Al respecto, establece “(...) Respetaremos el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas encaminadas a erradicar la pobreza y promover el desarrollo, en consonancia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes”.

En relación con esta dificultad, el panel de la OMC, en el caso DS 600 contra la Unión Europea sobre la aplicación de los reglamentos referentes a los biocombustibles, destacó que la metodología utilizada para la evaluación de la deforestación fue aplicada de manera discriminatoria a Malasia, vulnerando la cláusula de trato nacional (OMC, 2024).<sup>8</sup>

En consecuencia, la OMC determinó que la metodología utilizada por las normas europeas puede generar barreras innecesarias al comercio (Art. 5.2.1 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio – BTC). Asimismo, señaló que el método empleado para establecer un límite de importaciones basado en el alto riesgo de cambio indirecto de uso de la tierra contraviene la cláusula de nación más favorecida (Art. I, numeral 1 del GATT) y la prohibición de trato menos favorable (Art. III, numeral 4 del GATT). Además, indicó que dichas normas no son uniformes, imparciales ni razonables, especialmente debido al requisito de certificación de bajo cambio indirecto de uso de la tierra, lo cual infringe los artículos X y XX del GATT.

La falta de claridad en los instrumentos normativos basados en convenciones de derechos humanos o en obligaciones ambientales, al no definir parámetros específicos de cumplimiento y estándares de evaluación, hace que su interpretación sea impredecible. Esta ambigüedad no solo afecta a las empresas europeas, sino también a aquellas que exportan sus productos a este mercado, creando restricciones comerciales que pueden constituirse en barreras de acceso.

## 2.2 Condiciones de la cadena de suministro de productos agrícolas en Colombia

Los encuentros regionales realizados en Huila, Santander y Antioquia aunado a la revisión documental permitieron identificar las condiciones de la cadena de suministro que imponen retos para el cumplimiento de los requerimientos de gestión de información y de riesgos que exige la debida diligencia para los productos agrícolas.

Aunque estas condiciones son comunes en el sector agrícola colombiano, se evidenció que las cadenas de suministro de café, cacao y palma de aceite han avanzado en su abordaje de manera gradual.

A continuación, se presentan las condiciones generales de las cadenas de suministro, agrupadas en dos tipos de retos: i) los relacionados con el proceso de debida diligencia y ii) los derivados del contexto rural colombiano en la gestión de riesgos en materia de derechos humanos.

### 2.2.1 Retos frente al proceso de debida diligencia:

#### a. Desconocimiento generalizado de la normatividad europea en materia de debida diligencia

En las entrevistas y los espacios de diálogo regional realizados en los departamentos priorizados, se encontró un desconocimiento generalizado por parte de los actores participantes frente a la normativa de debida diligencia de la UE y sus requerimientos. Este desconocimiento fue más evidente en las cadenas de café y cacao.

En cuanto a los estándares de derechos humanos se identificó en el ejercicio de diálogo regional, que se desconocen también otros marcos normativos de debida diligencia como los estándares de

<sup>8</sup> [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/dispu\\_e/600r\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/600r_e.pdf)

la OCDE y de Naciones Unidas.

No obstante, a dicho desconocimiento, algunos productores, principalmente de palma (y algunos de café y cacao), han venido desarrollando procesos de certificación bajo iniciativas como RSPO, Fairtrade y Rainforest Alliance y tienen avances en materia de DDHH como resultado del cumplimiento de estándares gremiales o requerimientos de sus compradores. Ejemplo de esto es la “Guía de derechos humanos para los productores de palma de aceite”.

Para el caso de deforestación y trazabilidad, el desconocimiento del marco normativo de la UE objeto de análisis, se manifiesta en que varios de los productores que participaron de los escenarios de diálogo regional, confunden el requisito de la debida diligencia con la garantía en el control de sus procesos productivos, más no como la necesidad de soportar la no deforestación mediante la entrega de las coordenadas o la geolocalización de su lote.

Adicional a lo anterior, se identificó que gran parte de los productores que participaron de los talleres regionales consideraban que el contar con algún tipo de certificación les permitía cumplir con los requisitos de la debida diligencia de la UE. Este escenario de confusión y falta de información ha potenciado el surgimiento de empresas que ofrecen certificaciones que actualmente no pueden garantizar el cumplimiento de lo exigido por el marco normativo de la UE.

**b. Fragmentación en la cadena de suministro y falta de incentivos para el desarrollo de la debida diligencia**

Los talleres regionales permitieron identificar que, en las cadenas de suministro de café y cacao, existe una alta fragmentación debido a la presencia de acopiadores que compran el producto directamente en las fincas, lo recolectan y lo distribuyen a diversos compradores. Para cumplir con la demanda, estos acopiadores mezclan materias primas de diferentes orígenes, lo que genera una pérdida de trazabilidad en el producto. Este sistema de compra resulta atractivo para los productores, ya que los acopiadores ofrecen pago inmediato y recogen el producto directamente en las fincas, incluso cuando el precio de compra es inferior al del mercado formal.

La fragmentación en las cadenas de café y cacao, sumada a la garantía de compra por parte de los acopiadores—quienes no siempre exigen criterios de estandarización y calidad—, dificulta la trazabilidad del producto.

En contraste, en la cadena de palma de aceite no se presenta esta problemática, ya que la mayoría de los productores venden directamente a empresas extractoras. Estas empresas, además de adquirir el producto, brindan acompañamiento desde el inicio del proceso, asegurando la trazabilidad.

**c. Dificultades para el acceso, gestión y verificación de la información requerida para la debida diligencia**

En el análisis documental y en los resultados de las entrevistas y los talleres regionales se encontraron barreras relacionadas con el acceso a la información como:

- Recelos de los diversos actores de la cadena de suministro para compartir la información, relacionados con temas de seguridad de la información, protección de datos, entre otros.

- Diversidad de herramientas para la trazabilidad y monitoreo de la deforestación<sup>9</sup> y altos costos para el acceso a estas por parte de los productores.
- Falta de oportunidad en el reporte de deforestación de fuentes oficiales, que se hace de manera anual y puede tener un rezago de 6 meses para su disponibilidad al público. Esto supone una dificultad para las empresas que requieren de esta información en tiempo real y con una mayor escala a nivel de predio en sus procesos de debida diligencia, ya que estos reportes resultan insuficientes. Por tal motivo, de acuerdo con lo manifestado por los asistentes de los talleres, algunas empresas han optado por invertir en este tipo de análisis de manera privada.
- Desconocimiento de los listados o bases de datos sobre los activos/moléculas o plaguicidas contaminantes prohibidos y los nombres comerciales de los productos que los contienen<sup>10</sup>.
- Falta capacidad para hacer pruebas o muestreos significativos a nivel nacional y local, y no aleatorios, que permita medir la residualidad en los productos exportados respecto de mercurio o de compuestos, sustancias o productos con mercurio añadido; compuestos, sustancias o productos químicos agotadores de la capa de ozono o que produzcan gases de efecto invernadero; así como para medir los Límites Máximos Residuales – LMR que se dan por exceso de plaguicidas<sup>11</sup>; lo cual dificulta la trazabilidad de los productos.
- Ausencia de un sistema nacional de trazabilidad que se alimente de información pública y privada y que dé acceso a todos los usuarios que cumplan con los requisitos de confidencialidad de la información y de protección de datos. De esta forma se podría garantizar el acceso a la información abierta, estandarizada y de calidad para la trazabilidad y geolocalización, lo que permitiría aumentar los niveles de confianza de los receptores de la información. Los productores tienen la percepción de que la información será utilizada para fines de impuestos, cobros de catastro, etc. A su vez, los exportadores son reacios a compartir la información, porque consideran que los pone en desventaja respecto a sus competidores, el hecho de compartir información de su negocio.
- Dificultades para unificar la información en las cadenas de café y cacao. Puesto que estas cadenas en su mayoría no cuentan con datos de geolocalización y están constituidas por pequeños productores, el proceso de geolocalización de cada una de las fincas se hace dispendioso. Lo anterior, dificulta para el exportador consolidar la información debido a que reciben el producto de un gran número de fincas productoras y a que no existe una metodología o una herramienta común para la trazabilidad.

<sup>9</sup> En el caso del cacao, se identificaron diversas herramientas que actualmente se encuentran subutilizadas, como Concacao, Galap, Kasco, entre otras. En el sector caficultor, también se reconoció la existencia de herramientas, aunque su uso no presenta una brecha tan marcada como en el cacao. En el caso de la palma de aceite, los productores suelen contar con el acompañamiento de las empresas compradoras del fruto, que brindan apoyo en la trazabilidad de las actividades productivas.

<sup>10</sup> El ICA ha adoptado el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para el etiquetado de plaguicidas químicos de uso agrícola. Este sistema es un marco internacional que establece criterios unificados para la clasificación y etiquetado de productos químicos.

<sup>11</sup> De acuerdo con las reuniones sostenidas con el ICA, hasta el momento se han realizado mediciones de Límites Máximos de Residuos (LMR) en café, a través de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC); sin embargo, no se han desarrollado procesos similares para otros sectores productivos con destino a la Unión Europea.

#### **d. Bajas capacidades para el análisis y gestión de riesgos**

Del análisis documental y los resultados de las entrevistas y talleres, se identificaron barreras como:

- Falta de alfabetización en lectoescritura y digital: según el censo nacional agropecuario (DANE, 2014) la tasa de analfabetismo era del 16,8%, a lo cual se suma un bajo nivel de alfabetización digital, lo que dificulta el uso de herramientas digitales necesarias para la debida diligencia.
- Baja apropiación de tecnologías y herramientas: a la falta de alfabetización se suma el desconocimiento y las dificultades para el uso de herramientas tecnológicas de trazabilidad y geolocalización y el envejecimiento de la población rural que, por su bajo relacionamiento con las lógicas de consumo digital, suelen presentar rechazo y poco interés en su adopción y uso en el desarrollo de los procesos productivos.
- Necesidad de generar capacidades para la correcta calibración de los equipos de geolocalización para evitar el reporte erróneo de las coordenadas de los lotes.

#### **e. Bajo acceso a recursos técnicos y financieros para realizar la debida diligencia**

Si bien la obligación jurídica recae sobre los operadores definidos en la EUDR, existen incentivos económicos y costos de transacción que podrían trasladar la responsabilidad del desarrollo del proceso de debida diligencia a otras partes de la cadena de suministro. Esto se debe a que el análisis de riesgos exige un alto grado de especialización, tiempo y acceso a información detallada, factores que resultan limitados para los diferentes actores de las cadenas de suministro en Colombia.

La contratación de expertos especializados es costosa, lo que coloca a las pequeñas y medianas empresas en una posición de desventaja. Estas, en muchos casos, deben realizar los análisis de debida diligencia por su cuenta, sin contar con el conocimiento técnico ni la orientación adecuada. Estas barreras de recursos no solo dificultan la eficacia de los análisis, sino también la implementación de medidas efectivas para cumplir con la debida diligencia.

En los talleres de diálogo regional, los participantes manifestaron su preocupación respecto a quién asumirá los costos de la debida diligencia dentro de la cadena de suministro, en particular en lo relacionado con la trazabilidad y la geolocalización de los lotes productivos. Según los exportadores de Santander, Huila y Antioquia (especialmente de las cadenas de café y cacao), geolocalizar, parametrizar y estandarizar la información de sus diferentes productores representa un costo elevado.

Por su parte, los productores señalaron que no cuentan con los recursos ni incentivos para asumir los costos asociados a la trazabilidad. A pesar del esfuerzo que implica implementar actividades relacionadas con la geolocalización y el mantenimiento de registros, el pago por sus productos se mantiene sin reconocimiento de primas o valores adicionales que compensen dicho trabajo.

En las reuniones con el ICA, se identificó la falta de oferta de productos con activos biodegradables como una de las principales limitaciones para sustituir aquellos insumos que contienen moléculas perjudiciales para la biodiversidad y el medio ambiente. Además, el ICA destacó la necesidad de mejorar el plan de manejo para la sustitución de sustancias, incorporando un enfoque preventivo que incluya también a los productos transformados, actualmente excluidos de este plan<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> De acuerdo con la entrevista a los funcionarios del ICA, el plan actual está enfocado en productos frescos,

**f. Necesidad de articulación estatal para la gestión de riesgos ambientales y de derechos humanos**

El análisis documental y la información recopilada a través de las entrevistas y los talleres de diálogo regional revelaron que demostrar una gestión proactiva de los riesgos en derechos humanos y sostenibilidad ambiental requiere una articulación efectiva del Estado en sus diferentes niveles de gobierno. Esto se debe a que muchas de las causas de los riesgos ambientales y de derechos humanos en las cadenas agrícolas tienen un origen estructural, entre las que se destacan la debilidad institucional, la pobreza, las migraciones y el desplazamiento.

En este sentido, se requiere un fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional y local, así como de las políticas públicas que aborden estos problemas de manera integral, y que acompañen las medidas empresariales, las cuales por sí solas, resultan insuficientes para gestionar de forma efectiva, expansiva y sostenible los riesgos asociados a los derechos humanos y la deforestación.

Asimismo, es fundamental superar la desconfianza de los productores hacia las instituciones y las normativas ambientales, especialmente en lo relacionado con la entrega de información de geolocalización. De acuerdo con los participantes de los talleres regionales, esta desconfianza surge por razones, como:

- Altos costos asociados a los permisos.
- Trámites dispendiosos y poco claros.
- Temor a la imposición de multas o al incremento de impuestos.
- Percepción de corrupción en los procesos relacionados con el aprovechamiento forestal.

Para abordar esta problemática, es necesario acercar la oferta institucional a nivel local, promoviendo un diálogo con los actores de la cadena de suministro de productos agrícolas. Este acercamiento permitiría generar confianza, facilitar el cumplimiento de las normativas y fortalecer la colaboración entre el Estado y el sector privado en la gestión de riesgos ambientales y de derechos humanos.

**g. Necesidad de fortalecimiento de los espacios para la colaboración y diálogo sectorial y del mejoramiento de los esquemas de comunicación empresarial**

A pesar de los esfuerzos realizados por los gremios y asociaciones, durante los talleres regionales se evidenció que se percibe una ausencia de canales y mecanismos efectivos para que los productores, acopiadores y comercializadores puedan compartir información relacionada con los retos y buenas prácticas identificadas e implementadas en materia de derechos humanos y gestión ambiental (trazabilidad y no deforestación).

A su vez, se identificó que la percepción de falta de comunicación, colaboración y la baja participación, puede estar fundamentada en el temor a enfrentar afectaciones reputacionales y posibles sanciones al admitir la existencia de riesgos en DDHH y deforestación en sus operaciones. Este temor limita la disposición de los actores a colaborar en **procesos conjuntos de debida diligencia** y dificulta el intercambio de información clave.

También se detectaron vacíos en la comunicación estratégica, tanto a nivel interno como externo, que impiden visibilizar de manera adecuada los esfuerzos realizados por las cadenas de suministro en el monitoreo de la deforestación y otras acciones de sostenibilidad.

---

como las frutas, por lo que productos como café, cacao y palma se encuentran excluidos.

En este contexto, se destaca el sector palmero, que cuenta con un robusto sistema de monitoreo satelital de deforestación. Sin embargo, fortalecer una estrategia de comunicación más amplia y proactiva para divulgar los resultados de este monitoreo podría posicionarlo como un sector comprometido con la prevención y el control de la deforestación dentro de su proceso productivo.

### **2.2.2 Retos del contexto rural colombiano sobre la gestión de riesgos**

#### **a. Unidad familiar como sustento de la pequeña y mediana producción agrícola**

En los sectores de café y cacao, la mayor parte de la base productiva está conformada por pequeños productores y agricultores que dependen de los miembros de su familia como principal fuente de mano de obra (OIT, 2023). Este modelo no solo es fundamental para la transmisión de conocimientos y la preservación de prácticas culturales en el campo colombiano, sino que también refleja las dinámicas tradicionales de la producción agrícola.

Sin embargo, cuando estas dinámicas coinciden con la inestabilidad del negocio y la alta informalidad laboral, se generan mayores riesgos de vulnerabilidad para los derechos de niños y jóvenes que participan en las actividades económicas de sus familias.

Esta condición también puede profundizar las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en las zonas rurales. Según lo manifestado en los talleres regionales, a pesar de los esfuerzos del Estado, la cooperación internacional y los gremios, el trabajo de las mujeres en el campo suele no ser reconocido como independiente del realizado por los hombres, y como consecuencia, muchas mujeres no tienen acceso a seguridad social ni reciben un salario propio, lo que perpetúa su dependencia económica y limita su autonomía.

#### **b. Informalidad laboral en las actividades agrícolas:**

La informalidad laboral es un fenómeno predominante en las cadenas productivas de café y cacao, mientras que en la palma de aceite presenta un alto grado de formalización. Esta diferencia se explica por la mayor estabilidad y rentabilidad de los cultivos de palma, así como por las exigencias de cumplimiento de estándares por parte de los transformadores y compradores (Fedepalma, 2023)<sup>13</sup>.

La informalidad en las actividades agrícolas genera desigualdades que impiden garantizar aspectos clave, tales como: acceso a oportunidades laborales, salarios justos y estabilidad en el empleo, protección social (seguridad social y prestaciones), desarrollo de cooperativas y redes de apoyo, acceso a formación y capacitación (OIT, 2023).

De acuerdo con los productores que participaron en los talleres de diálogo regional, las principales causas de la persistencia de la informalidad en el campo son:

- Temor de los trabajadores a perder los beneficios del régimen subsidiado de salud.
- Altos costos y complejidad de los trámites de afiliación y desafiliación al sistema de seguridad social.

<sup>13</sup> Según datos de Fedepalma, el sector palmicultor colombiano se encuentra libre de deforestación en un 99%, con base en un monitoreo satelital realizado por la empresa Intelligence, que ha desarrollado un análisis histórico para el gremio desde 2011. La principal brecha identificada en el sector radica en la capacidad de reportar adecuadamente la gestión realizada en la cadena de suministro, especialmente en zonas activas de deforestación, donde puede haber confusión con otros usos del suelo colindantes a cultivos ya establecidos.

- Inestabilidad en la rentabilidad de los cultivos y en la generación de ingresos, tanto para productores como para trabajadores.

Estas barreras no solo perpetúan la informalidad, sino que también limitan el acceso de los trabajadores agrícolas a derechos laborales básicos, afectando su calidad de vida a largo plazo de las cadenas de suministro.

#### **c. Migración constante de los trabajadores rurales**

Las dinámicas del cultivo de café y cacao están sujetas a los tiempos estacionales de las cosechas, lo que genera itinerancia en la mano de obra y, por ende, dificultades para formalizar a los trabajadores y afiliarlos al sistema de seguridad social (OIT, 2022). Sumado a esto, se encuentra también la reticencia de los trabajadores rurales a bancarizarse por desconfianza a las entidades bancarias y a los costos adicionales que les implican los traslados hasta las cabeceras municipales.

#### **d. Inestabilidad en la generación ingresos y la rentabilidad de la actividad agrícola**

Los productores, especialmente del sector cafetero, que participaron en los diálogos regionales destacaron que la inestabilidad en los ingresos es una de las principales dificultades que enfrentan en su actividad. Esta inestabilidad se debe, en gran parte, a la fluctuación de los precios agrícolas, lo que impide garantizar una rentabilidad sostenida.

Como consecuencia, muchos productores no generan ingresos suficientes para cubrir los costos adicionales asociados a la afiliación a la seguridad social, tanto para ellos como para los trabajadores ocasionales (como los cosecheros). Esta situación dificulta el aseguramiento de salarios dignos y agrava la precariedad laboral en el sector agrícola.

#### **e. Crisis por el relevo intergeneracional en el campo y vulnerabilidad de los jóvenes**

Los productores que participaron en los diálogos regionales destacaron la crisis del campo colombiano como consecuencia de la falta de mano de obra joven interesada en heredar la tradición agrícola. Esta situación no solo pone en riesgo la sostenibilidad de la actividad agropecuaria, sino que también dificulta la adopción de tecnologías en los procesos de trazabilidad y geolocalización en el ámbito rural.

Entre las causas que explican este fenómeno se encuentran: la precaria calidad de la educación en las zonas rurales, escasez de oportunidades laborales atractivas para los jóvenes, la baja rentabilidad de la actividad agropecuaria, las condiciones difíciles para desarrollar actividades agrícolas y la migración de la población rural hacia áreas urbanas en búsqueda de mejores oportunidades.

Esta falta de oferta de mano de obra rural, en conjunto con la unidad familiar como sustento de la pequeña y mediana producción agrícola, invitan a reflexionar acerca de la armonización de las obligaciones normativas de erradicación de trabajo infantil con la realidad del contexto rural. Así mismo hay que considerar que la participación de niños y jóvenes en actividades agrícolas, cuando se enmarca en procesos de aprendizaje y apoyo familiar, forma parte de las dinámicas culturales y productivas del campo.

A su vez, en los talleres regionales se identificaron interrogantes respecto a cómo la normatividad colombiana puede proteger a los jóvenes frente a situaciones de trabajo infantil o forzoso,

garantizarles medios de vida dignos y prevenir las condiciones de vulnerabilidad de éstos a nivel rural. Esta preocupación responde a la existencia de dinámicas sociales complejas, como: altas tasas de embarazo adolescente, pobreza extrema y falta de acceso a servicios básicos, la necesidad de emplearse desde temprana edad en actividades económicas informales, la exposición al reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

**f. Alta presencia de las cadenas de producción agrícola en zonas afectadas por el conflicto armado**

El contexto rural colombiano se caracteriza por la convivencia entre la actividad agrícola y el conflicto armado, lo que plantea múltiples retos para las cadenas de producción agrícola, entre los que se encuentran las dificultades de acceso y transporte de productos en zonas con presencia de grupos al margen de la ley y las limitaciones para realizar la geolocalización mediante la toma de puntos de GPS, lo cual es fundamental para la documentación de los procesos de debida diligencia. Adicionalmente, la coincidencia del sector agrícola en zonas deforestadas en el marco del conflicto armado aumenta las dificultades para evaluar, documentar y diferenciar la no deforestación del sector de otras prácticas ilegales.

En los diálogos regionales, los productores del sector palmero manifestaron su preocupación por la incertidumbre que generan los procesos de restitución de tierras. Destacaron su percepción de que no existen garantías suficientes para protegerlos frente a denuncias públicas que los vinculan con la financiación de grupos armados ilegales, lo que, en algunos casos, ha derivado en despojo de tierras y desplazamiento de comunidades étnicas (CVC, 2022b).

Es importante señalar, que el cacao se ha convertido en uno de los principales cultivos para la sustitución de cultivos ilícitos y una apuesta de vida y reintegración para las víctimas del conflicto (Fundación Alisos, 2023). Sin embargo, el entorno donde se producen estos cultivos se caracteriza por la informalidad en la tenencia de la tierra, como resultado de los eventos de desplazamiento y despojo, lo que agrega un nivel de complejidad a la estabilidad y el desarrollo del sector.

*Ilustración 2. Condiciones de la cadena de suministro de productos agrícolas en Colombia*



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

## 2.3 Responsabilidades por actor de la cadena de suministro

Del análisis del marco normativo de la UE, se pueden identificar a nivel general las siguientes obligaciones para la comercialización de los productos al interior de la UE:

Tabla 5. Obligaciones marco normativo de debida diligencia de la UE

	REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PRODUCTOS LIBRES DE DEFORESTACIÓN - EUDR	DIRECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS - CSDDD	LEY ALEMANA DE DEBIDA DILIGENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO - LKSG
TIPO DE NORMA	Reglamento	Directiva	Norma nacional
ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN			
OBJETIVO	<p>Prevenir la introducción, comercialización y exportación de materias primas y productos pertinentes en el mercado de la UE excepto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estén libres de deforestación después del <b>31 de diciembre de 2020</b>.</li> <li>• Hayan sido producidos de conformidad con la legislación del país de producción.</li> <li>• Estén amparados por una declaración de debida diligencia.</li> </ul>	<p>Prevenir riesgos a los derechos humanos y al medio ambiente en las operaciones y en la cadena de suministro de las empresas europeas</p>	<p>Prevenir riesgos a los derechos humanos y al medio ambiente en la cadena de suministro de las empresas alemanas</p>
PRODUCTOS / EMPRESAS REGULADAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cacao</li> <li>• Café</li> <li>• Palma</li> <li>• Madera</li> <li>• Soja</li> <li>• Ganado</li> </ul>	<p>Empresas europeas y su cadena de suministro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2027 – 5.000 empleados</li> <li>• 2028 – 3.000 empleados</li> <li>• 2029 – 1.000 empleados</li> </ul>	<p>Empresas alemanas y su cadena de suministro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2023 – 3.000 empleados</li> <li>• 2024 – 1.000 empleados</li> </ul>

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

La debida diligencia exigida por el marco normativo de la Unión Europea establece, de manera general, las siguientes obligaciones:

- Identificar y evaluar los riesgos e impactos en los derechos humanos, medio ambiente y deforestación en las operaciones de las organizaciones y sus cadenas de suministro.
- Desarrollar planes de gestión frente a los riesgos identificados en derechos humanos, medioambiente y deforestación.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan monitorear la gestión de los riesgos.
- Establecer mecanismos de quejas y reclamos para atender y gestionar los impactos relacionados con los derechos humanos.
- Reparar o colaborar en la reparación de las afectaciones que se presenten respecto a los derechos humanos y el medio ambiente.
- Informar de manera transparente sobre la gestión de los riesgos identificados.

Si bien es cierto que las obligaciones establecidas por el marco normativo europeo para la debida diligencia solo son aplicables a los operadores europeos (como lo establece la norma), este también conlleva unas responsabilidades para las cadenas de suministro colombianas.

### 2.3.1 Acciones en el marco de las responsabilidades

#### a. Importadores (operador europeo)

Su obligación es declarar la debida diligencia en toda su cadena de suministro, asegurando el cumplimiento de los estándares internacionales, de las regulaciones específicas como las establecidas por la Unión Europea y del marco normativo nacional del país de producción, para este caso, Colombia. Para cumplir con estas obligaciones, debe:

- Solicitar información verificable a los exportadores sobre los análisis de riesgos, los planes de gestión y los resultados obtenidos.
- Revisar y validar la documentación recibida para garantizar su conformidad con los requisitos normativos y con la legislación colombiana.
- Comunicar de manera transparente y oportuna a las autoridades y otros actores interesados sobre las medidas adoptadas y el cumplimiento de los principios de debida diligencia.

#### b. Exportadores

Su responsabilidad es documentar y gestionar de manera integral la debida diligencia en su cadena de suministro, incluyendo la identificación de riesgos, la implementación de planes de gestión y la comunicación de resultados. Para esto debe:

- Realizar análisis de riesgos en las cadenas de suministro, basándose en información oficial y criterios verificables.
- Diseñar y establecer planes de gestión de riesgos claros y específicos, asignando responsabilidades y plazos de ejecución.
- Monitorear de forma constante la implementación de los planes y evaluar su efectividad.
- Documentar cada etapa del proceso de debida diligencia y generar reportes claros y completos para comunicarlos a los importadores o autoridades.

#### c. Acopiadores (o quienes desempeñen este rol)

Su responsabilidad es documentar la gestión de riesgos en la cadena de suministro, asegurando que la información recolectada sea sistemática, verificable y actualizada. Para esto debe:

- Recolectar y sistematizar información de los productores y otros actores de la cadena sobre condiciones de producción y prácticas implementadas.
- Monitorear de manera continua los riesgos identificados y las medidas adoptadas para gestionarlos.
- Facilitar la comunicación y coordinación entre productores y exportadores, asegurando el flujo transparente de información.
- Proveer soporte técnico a los productores para mejorar la implementación de mejores prácticas en la gestión de riesgos.

#### d. Productores

Su responsabilidad es informar sobre la gestión de riesgos en sus procesos de producción, incluyendo las medidas adoptadas para prevenir impactos negativos y cumplir con los estándares establecidos. Para esto debe:

- Reportar información detallada sobre sus condiciones de producción, como insumos utilizados, prácticas laborales y métodos agrícolas.
- Implementar y mantener mejores prácticas para prevenir y mitigar riesgos sociales, ambientales y económicos en sus actividades.
- Colaborar con los acopiadores y exportadores en la provisión de información relevante para el análisis y la gestión de riesgos.
- Participar en procesos de formación y actualización para fortalecer sus capacidades en la implementación de estándares de sostenibilidad y debida diligencia.

Ilustración 3. Responsabilidades por actor en la cadena de suministro



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

Este esquema de responsabilidades y tareas asegura que cada actor de la cadena de suministro contribuya de manera efectiva y de acuerdo con sus capacidades al cumplimiento de la debida diligencia, promoviendo prácticas sostenibles, responsables y alineadas con las exigencias del mercado internacional.

### 2.3.2 Gestión de información:

En el marco de la debida diligencia requerida por el importador europeo, el **productor** colombiano debe gestionar y proporcionar información detallada sobre sus condiciones de producción. Este proceso implica:

- Geolocalización del cultivo: registrar el punto o polígono de geolocalización para identificar con precisión la ubicación su cultivo.
- Documentación de condiciones socio-laborales de su producción, incluyendo información como:
  - Número de empleados y tipo de vínculo laboral.
  - Participación de menores en la economía familiar.
  - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
  - Uso legítimo de la tierra.
  - No uso de agroquímicos o sustancias prohibidas.
  - Otros aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y social.

El **acopiador**, tiene la responsabilidad de recolectar, sistematizar y mantener la trazabilidad de la información proporcionada por cada productor. Esto implica:

- Sistematizar la información de geolocalización, prácticas ambientales y condiciones laborales.

- Mantener registros actualizados que permitan verificar el origen de los productos y asegurar el cumplimiento de las normativas.
- Informar sobre sus propias condiciones de operación, garantizando la transparencia en todo el proceso.

El **exportador** debe realizar el análisis de los riesgos en la cadena de suministro de acuerdo con la información recolectada antes de la comercialización, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales. Para ello debe:

- Verificar que el producto no provenga de una zona deforestada posterior al 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento con las regulaciones europeas.
- Identificar riesgos ambientales, tales como la presencia de contaminantes orgánicos o el uso de productos prohibidos.
- Evaluar riesgos sociales, tales como: participación de menores de edad en el proceso productivo, cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

*Ilustración 4. Responsabilidades en la gestión de información de la cadena de suministro de productos agrícolas acorde con los requerimientos de la debida diligencia*



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

### 2.3.3 Gestión de riesgos:

En función de los riesgos identificados, el exportador debe diseñar e implementar planes específicos de gestión, asegurando que estos aborden de manera efectiva los impactos potenciales o reales detectados en la cadena de suministro. Estos planes deben:

- Incluir acciones concretas para mitigar o prevenir los riesgos.
- Asignar responsabilidades claras a los diferentes actores de la cadena.
- Garantizar la implementación y el seguimiento de las medidas adoptadas.

El exportador, ya sea directamente o a través del acopiador, debe realizar un monitoreo continuo y estructurado de la implementación de estos planes en todos los eslabones de la cadena de suministro. Este monitoreo debe evaluar tanto la ejecución de las acciones previstas como los resultados obtenidos, asegurando así la eficacia de las medidas adoptadas.

El monitoreo debe basarse en:

- Indicadores verificables que permitan medir el avance.
- Mecanismos de retroalimentación para identificar oportunidades de mejora.
- Herramientas de seguimiento que faciliten la evaluación continua y el ajuste de estrategias cuando sea necesario.

La información recolectada durante este proceso no solo permitirá evaluar el progreso y la efectividad de las acciones, sino que también generará evidencia documentada que respalde la gestión realizada.

Una vez que los actores de la cadena han desarrollado e implementado los planes de gestión de riesgos, el exportador contará con información suficiente para comunicar y reportar el proceso y los resultados obtenidos. Esto permitirá al importador declarar la debida diligencia de la cadena de suministro ante las autoridades correspondientes.

De esta manera, el exportador podrá cumplir con los requisitos de trazabilidad y transparencia exigidos por la Unión Europea, proporcionando datos precisos y actualizados sobre las acciones emprendidas en el marco de la debida diligencia. Este enfoque no solo fortalece la confianza entre los actores de la cadena de suministro, sino que también asegura el cumplimiento de los estándares regulatorios internacionales, posicionando al exportador como un aliado estratégico y confiable en el comercio global.

*Ilustración 5. Responsabilidades en la gestión de riesgos en la cadena de suministro de productos agrícolas acorde con los requerimientos de la debida diligencia*



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

## 2.4 Retos y dificultades para la implementación de procesos de debida diligencia en la cadena de suministro

Teniendo en cuenta las condiciones de la cadena de suministro de los productos agrícolas, se identificaron 32 brechas en los diferentes componentes analizados: derechos humanos, deforestación y gestión ambiental y trazabilidad.

Estas brechas se analizaron teniendo en cuenta las acciones a desarrollar por parte de productores, acopiadores y exportadores para el cumplimiento de la gestión de riesgos e información requerida por la debida diligencia, tales como la identificación y análisis de riesgos, el desarrollo de planes de gestión de riesgos, contar con mecanismos de quejas y reclamos en DDHH y la comunicación de la gestión de riesgos.

A continuación, se presentan las brechas identificadas.

## 2.4.1 Derechos humanos

Tabla 6. Brechas identificadas en debida diligencia en derechos humanos

Requisito en debida diligencia en DDHH	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea Base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
<b>Identificar y analizar los riesgos en DDHH a lo largo de la cadena de suministro.</b>	Exportador	Generación de Capacidades	Bajas capacidades técnicas para realizar análisis de riesgos en DDHH	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las normas y de los estándares en debida diligencia en DDHH</li> <li>Dificultades técnicas y de recursos de los exportadores para el análisis de riesgos</li> </ul>	Mayor relevancia para Café y Cacao
		Gestión de Información	Acceso limitado a información de calidad que permita la identificación de riesgos en DDHH para cada una de las cadenas.		Mayor relevancia para Café y Cacao
		Estandarización	Falta de lineamientos para la debida diligencia reforzada en escenarios de restitución de tierras y sustitución de cultivos ilícitos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta presencia de las cadenas en zonas afectadas por el conflicto armado</li> </ul>	De mayor relevancia para Palma y Cacao
<b>Desarrollar y presentar planes de gestión (prevención y mitigación) sobre los riesgos identificados</b>	Exportador	Generación de Capacidades Gestión de Información	Ausencia de capacidades para verificar el cumplimiento y los resultados de los planes de gestión sobre los riesgos identificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultades técnicas y de recursos de los exportadores para la gestión de riesgos</li> <li>La gestión de riesgos en DDHH requiere de la actuación articulada con las entidades del Estado.</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
<b>Contar con mecanismos de quejas y reclamos para la gestión de impactos a los DDHH</b>	Exportador	Estandarización Mecanismos	No existen mecanismos regionales o sectoriales que permitan la recepción y atención efectiva a reclamaciones por afectaciones a los DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de espacios para la colaboración y el diálogo sectorial en DDHH.</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
		Generación de capacidades	Bajas capacidades técnicas y de conocimiento para la gestión de reclamaciones por afectaciones a los DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las normas y de los estándares en debida diligencia en DDHH.</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
<b>Comunicar el proceso y los resultados de la</b>	Exportador	Estandarización Comunicación	Falta de parámetros claros sobre cómo debe comunicarse a los grupos de interés el proceso y los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las normas y de los estándares</li> </ul>	De mayor relevancia

Requisito en debida diligencia en DDHH	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea Base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
<b>debida diligencia todos los grupos de interés</b>			resultados de la debida diligencia en DDHH en la cadena de suministro.	en debida diligencia en DDHH.	para Café y Cacao
<b>Recopilar y presentar información sobre la gestión de riesgos</b>	Exportador o Acopiador	Estandarización Gestión de la información	Ausencia de mecanismos para recolectar, sistematizar y verificar información sobre gestión de riesgos en derechos humanos de manera eficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cadena de valor fragmentada</li> <li>• Informalidad laboral generalizada</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
<b>Aportar información suficiente sobre su cumplimiento con los planes de gestión de riesgos</b>	Productor	Incentivos	Ausencia de incentivos suficientes para la afiliación al sistema de salud y seguridad laboral de productores y trabajadores agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informalidad e inestabilidad en la rentabilidad del negocio</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
		Estandarización Normativa Gestión de la información	Falta de mecanismos para documentar la participación segura de menores de 15 años en las labores agrícolas como parte de las actividades de la economía familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad familiar es el sustento de la pequeña y mediana producción agrícola</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
			Falta de mecanismos expeditos para formalizar y documentar el trabajo de menores (entre 15 y 18 años) cuando se cumple con los requisitos de ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La crisis del relevo intergeneracional requiere de la participación de menores en la economía familiar</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
			Dificultades para documentar el uso legítimo de la tierra, especialmente en zonas de conflicto armado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informalidad en la tenencia de la tierra y alta presencia del sector en zonas afectadas por el conflicto armado</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
			Falta de mecanismos efectivos para facilitar, garantizar y documentar el cumplimiento de condiciones mínimas de trabajo decente (salarios justos, seguridad social, no discriminación, entre otros) a trabajadores temporales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informalidad laboral y fenómenos de migración constante de los trabajadores temporales.</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Requisito en debida diligencia en DDHH	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea Base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
			Falta de mecanismos efectivos para facilitar, garantizar y documentar el cumplimiento de condiciones mínimas de trabajo decente (salarios justos, seguridad social, no discriminación, entre otros) a mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La informalidad profundiza las desigualdades para población vulnerable como mujeres y migrantes.</li> </ul>	Aplica a todos los sectores

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

#### 2.4.2 Deforestación y ambiente:

Tabla 7. Brechas identificadas en debida diligencia en deforestación

Requisitos en debida diligencia en deforestación	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
<b>Análisis de riesgos: evaluación de riesgos para asegurar el cumplimiento del requisito de sostenibilidad y deforestación</b>	Exportador	Comunicación	Desconfianza de los actores de la cadena de suministro hacia las instituciones para entregar información que facilite la evaluación de riesgo en deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción de costos y trámites injustificados de permisos para aprovechamiento forestal.</li> <li>Temor a multas, impuestos y afectaciones prediales</li> <li>Percepción de corrupción en los procesos relacionados con aprovechamientos forestales.</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
	Exportador	Estandarización Gestión de información	Falta de parámetros y sistematización unificada de información para analizar el riesgo de deforestación que pueda ser consultada por los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de diferentes sistemas y bases de datos por parte de empresas y sectores</li> <li>Hermetismo de las empresas para compartir sus datos</li> <li>Necesidad de ampliar las pruebas o muestreros significativos a nivel nacional</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Requisitos en debida diligencia en deforestación	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
	Exportador	Seguridad	Dificultad para evaluar y documentar la no deforestación del sector agrícola en zonas de conflicto armado	o local que permitan con mayor información respecto a la residualidad en los productos agrícolas respecto de productos con mercurio, sustancias químicas agotadoras de la capa de ozono o generadores de GEI o frente a LMR.	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para acceder a productos para exportar en zonas de conflicto armado</li> <li>• Incremento de economías ilegales que causan deforestación</li> <li>• Bajas condiciones de seguridad para acceder a zonas de producción</li> <li>• Dificultad para la toma de puntos de GPS</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
<b>Documentación del análisis de riesgos (monitoreo, reporte, verificación y comunicación respecto de la cadena de suministro</b>	Acopiador	Generación de capacidades	Bajo conocimiento en el uso de herramientas de monitoreo de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajas capacidades para el uso de las herramientas de monitoreo existentes</li> <li>• Rechazo o poco relacionamiento con el contenido digital de los adultos mayores.</li> <li>• Poco tiempo de adaptación de los adultos mayores frente a la entrada en vigor de la norma.</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao

Requisitos en debida diligencia en deforestación	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
	Acopiador	Estandarización	Ausencia de una metodología de MRV (monitoreo, reporte y verificación) estandarizada para reportar y verificar los datos de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes herramientas y metodologías para reporte de deforestación, sin parámetros claros</li> <li>• Existencia de diferentes certificaciones que no garantizan el cumplimiento de la norma</li> <li>• Oferta de servicios de certificación sin alineación con las obligaciones EUDR</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
	Acopiador	Estandarización Mecanismos	Falta de criterios y mecanismos claros para la verificación y validación de la información entregadas por las empresas o asociaciones de productores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incertidumbre respecto a alcance de la verificación</li> <li>• Incertidumbre respecto de los costos de la verificación</li> <li>• Necesidad de tecnología y un tercero que pueda verificar y certificar la información</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
	Acopiador	Generación de capacidades Comunicación	Desconocimiento sobre la reglamentación en las bases de las cadenas, lo que dificulta su apropiación e implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay conocimiento de la reglamentación en las bases de las cadenas, lo que dificulta su apropiación e implementación</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
			Falta de comunicación interna desde los gremios y empresas hacia sus cadenas de proveeduría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión entre los gremios y empresas con los productores respecto a la debida diligencia en deforestación</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
			Falta de comunicación externa hacia el público en general, medios de comunicación y otros actores relevantes como ONG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de una amplia estrategia de comunicación o campaña que difunda los resultados de los monitoreos satelitales para reducir los</li> </ul>	De mayor relevancia para palma

Requisitos en debida diligencia en deforestación	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
				riesgos reputacionales relacionados a deforestación	
	Acopiador	Generación de capacidades	Dificultad para el acceso a tecnologías relativo a herramientas de monitoreo de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de diversas tecnologías para la medición de deforestación no interoperables o relacionadas entre sí</li> <li>Bajo acceso y conocimiento por parte de productores</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
	Acopiador	Incentivos	Bajo acceso y capacidades para el uso de tecnologías y herramientas de monitoreo pagas o gratuitas para evaluar la deforestación a menor escala (predio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los datos oficiales de reporte de deforestación no son en tiempo real y no tienen alcance a nivel predial por lo que se requiere esfuerzo económico y técnico por parte de las empresas para capacitar en el levantamiento de información en campo</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
	Acopiador	Incentivos	Resistencia para aprender y usar tecnologías para medir y entregar el punto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Altos costos de las herramientas de medición de punto predial</li> <li>Incertidumbre sobre quién asume los costos</li> <li>Mayor trabajo que no se ve reflejado en una mayor ganancia</li> <li>Envejecimiento de la mano de obra rural</li> </ul>	De mayor relevancia para Café y Cacao
<b>Gestión de riesgos</b>	Productor	Generación de capacidades Gestión de información	Bajas capacidades técnicas y económicas para la gestión de los riesgos identificados en materia de deforestación y gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de un uso más eficiente de recursos para generar capacidades y apropiación por parte de los productores</li> <li>No se está accediendo a</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Requisitos en debida diligencia en deforestación	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
				<p>recursos enfocados en fortalecimiento de capacidades e incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de programas de capacitación y asistencia técnica en materia de deforestación</li> <li>• Falta de accesibilidad a los listados o bases de datos sobre activos/moléculas o plaguicidas contaminantes prohibidos y los nombres comerciales de los productos que los contienen</li> <li>• Dificultad para el acceso a productos con activos biodegradables que permitan la sustitución de aquellos productos que contienen moléculas que afectan la biodiversidad y el medio ambiente.</li> </ul>	

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

#### 2.4.3 Trazabilidad y geolocalización

Tabla 8. Brechas identificadas en debida diligencia en trazabilidad y georeferenciación

Requisitos en debida diligencia en trazabilidad	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
Ánalysis de riesgo	Exportador	Gestión de información	Falta de un sistema de geolocalización unificado, administrado por una sola entidad al que tengan acceso todos los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para consolidar la información de trazabilidad y geolocalización recogida por cada productor</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Requisitos en debida diligencia en trazabilidad	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
			actores implicados en el proceso de debida diligencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad de herramientas para realizar la trazabilidad, que no se articulan entre sí, especialmente en café y cacao</li> <li>• Dificultad para contar con información libre, estandarizada y de calidad para sistemas de trazabilidad y geolocalización abiertos</li> </ul>	
		Normativa	Ausencia de una política nacional temática de trazabilidad y geolocalización, que permita garantizar la seguridad y estandarización de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza para compartir información de manera abierta por temas de seguridad de la información, protección de datos, core del negocio, entre otros.</li> <li>• Falta de normatividad para regular la intermediación</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
<b>Documentación del análisis de riesgos</b>	Acopiador	Normativa	Falta de una normatividad que permita regular la intermediación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura de las cadenas de suministro en su mayoría es fragmentada lo que ocasiona la mezcla de producto a nivel de los acopiadores</li> <li>• Falta de interés por parte del intermediario para garantizar la trazabilidad del producto</li> </ul>	Café y Cacao
		Gestión de capacidades Gestión de información	Falta de capacidades e incentivos para realizar procesos de trazabilidad y geolocalización desde el sistema productivo	Café y Cacao	
<b>Gestión de riesgo</b>	Productor	Generación de capacidades	Falta de programa de formación y generación de capacidades en temas tecnológicos para que los productores logren suministrar la geolocalización de sus lotes y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras en temas tecnológicos y de apropiación para la trazabilidad y la geolocalización como:</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Requisitos en debida diligencia en trazabilidad	Responsable del requisito	Tipo de brecha	Brecha Obstáculo para cumplir la obligación	Línea base Dinámica que sustenta la brecha	Cadena de suministro
Productor			realizar la trazabilidad de su proceso	alfabetización y alfabetización digital, apropiación de tecnología y herramientas, sistemas de trazabilidad dispensarios, precisión y calibración de los equipos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envejecimiento de la población rural</li> </ul>	
	Productor	Infraestructura	Ausencia de una estrategia nacional de fortalecimiento de conectividad a nivel de las áreas rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los actores consideran que la conectividad de internet en las zonas rurales aún es limitada, lo que dificulta la implementación de la trazabilidad y la geolocalización</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
	Productor	Generación de capacidades Comunicación	Falta de un modelo de comunicación y apropiación en la cadena de suministro que permita el entendimiento acerca de que implica la trazabilidad y la geolocalización y motive a la cadena a realizar la trazabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacíos conceptuales en temas de debida diligencia enfocados a trazabilidad y geolocalización</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
	Productor	Incentivos	Falta de incentivos a los productores para realizar procesos de trazabilidad y geolocalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay claridad acerca de qué actor de la cadena asumirá los costos de realizar la trazabilidad y geolocalización de los lotes productivos</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas
	Productor	Incentivos	Limitaciones en el acceso a recursos financieros necesarios para implementar sistemas de trazabilidad y geolocalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de implementación de trazabilidad y geolocalización</li> </ul>	Aplica a todas las cadenas

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

#### 2.4.4 Consolidado de brechas

Las brechas presentadas, se agruparon en 9 tipos, las cuales permiten identificar los retos a los que se enfrentan los actores de la cadena para cumplir con sus responsabilidades.

Ilustración 6. Tipos de brechas identificadas



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

A continuación, se presenta el detalle de los tipos de brechas identificadas:

Tabla 9. Tipos de brechas identificadas

Tipo de brecha	Descripción
<b>Estandarización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de estándares o lineamientos claros para el desarrollo del proceso de debida diligencia en DDHH, sostenibilidad y deforestación.</li> <li>• Falta de lineamientos para la atención, recepción y atención a reclamaciones por impactos a DDHH.</li> </ul>
<b>Generación de capacidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de fortalecimiento de capacidades técnicas y económicas para el desarrollo de los requerimientos de la debida diligencia.</li> </ul>
<b>Gestión de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de información accesible para el cumplimiento de los requerimientos en materia de debida diligencia.</li> <li>• Falta de acceso a información para el análisis y gestión de riesgos en materia de DDHH y deforestación.</li> </ul>
<b>Mecanismos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de herramientas o procesos para la evaluación y gestión de riesgos identificados en materia de DDHH, sostenibilidad y deforestación.</li> </ul>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de generación de conocimiento e información en los eslabones de la cadena de suministro respecto del marco normativo de la UE y los requerimientos en materia de debida diligencia, análisis y gestión de riesgos.</li> </ul>

Tipo de brecha	Descripción
<b>Incentivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de motivaciones o alicientes para la afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo para productores y trabajadores agrícolas.</li> <li>• Bajas motivaciones para el acceso y uso a tecnologías y herramientas de monitoreo de la deforestación.</li> <li>• Falta de incentivos para realizar procesos de trazabilidad y geolocalización desde el sistema productivo.</li> <li>• Falta de motivaciones económicas y de competitividad para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales y para generar prácticas sostenibles que para los productores pueden implicar recursos adicionales de los que disponen.</li> </ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de lineamientos normativos para documentar aspectos relacionados al trabajo rural (participación de menores de edad y modelos de agricultura familiar, la tenencia de la tierra, el cumplimiento de condiciones mínimas de trabajo, entre otros).</li> <li>• Ausencia de políticas o lineamientos normativos para el desarrollo de procesos de trazabilidad y geolocalización.</li> <li>• Falta de lineamientos normativos para la regulación de la intermediación en la cadena de suministro.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para la evaluación, documentación y gestión de riesgos en deforestación y DDHH para productos pertinentes en zonas de conflicto armado y presencia de grupos armados al margen de la ley.</li> </ul>
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de fortalecimiento de la conectividad a nivel de las áreas rurales.</li> </ul>

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR

En la práctica, estas brechas generan obstáculos significativos para los actores de la cadena de suministro. Para los productores, es difícil acceder a la información necesaria para documentar sus condiciones de producción, ya que no comprenden plenamente el alcance ni el propósito de la información que se debe recoger. Además, esta información suele estar dispersa entre diferentes instituciones a las cuales no tiene acceso. A esto se suma su desconfianza de entregar información por temor a posibles sanciones.

De manera similar, los acopiadores enfrentan dificultades para garantizar la trazabilidad de los productos que reciben, puesto que provienen de múltiples productores, algunos de los cuales desconocen o no tienen un contacto directo. Tanto los productores como los acopiadores carecen de incentivos claros, ya sea monetarios o comerciales, para realizar los procesos de debida diligencia.

En cuanto a los exportadores, especialmente los medianos y pequeños, enfrentan una doble barrera: no cuentan ni con la información, ni las capacidades suficientes para hacer el análisis de los riesgos en su cadena de suministro. En algunos casos, ante la complejidad de diseñar e implementar planes de gestión para abordar los riesgos identificados, pueden optar por evitar la compra a ciertos productores, lo que no solo afecta la inclusión en el mercado, sino que también perpetúa las brechas en la cadena de suministro.

Ilustración 7. Retos para la debida diligencia por actor en la cadena de suministro de productos agrícolas en Colombia



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

Ante los retos identificados en las cadenas de suministro, se hace necesario contar con lineamientos, guías y herramientas específicas como:

- Criterios de interpretación y fuentes de información.
- Guías para la debida diligencia reforzada.
- Guías para el monitoreo y reporte.
- Guías para la toma de puntos o polígonos de geolocalización.
- Formato de identificación de condiciones socio-productivas para la debida diligencia.
- Análisis de riesgos públicos.
- Herramientas digitales offline.
- Mecanismos para la atención de quejas y reclamos.
- Planes de formación y generación de capacidades.
- Planes de incentivos.

Ilustración 8. Herramientas necesarias para superar los retos identificados en materia de debida diligencia



Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

La propuesta desarrollada en el siguiente capítulo está diseñada específicamente para abordar las brechas en derechos humanos, deforestación y trazabilidad identificadas durante la fase 1 del proyecto. Estas brechas que afectan tanto la sostenibilidad como la competitividad de las cadenas de suministro de productos agrícolas requieren de un enfoque integral que permita que los distintos actores puedan cumplir con los requerimientos de las normativas para la debida diligencia.

### 3 MODELO COLOMBIANO DE DEBIDA DILIGENCIA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA

El modelo colombiano de debida diligencia para el sector agrícola (en adelante el modelo), se propone como una respuesta estratégica para cerrar las brechas identificadas en el diálogo con los diversos actores de las cadenas de suministro. A través de la gestión de información para el oportuno análisis de riesgos y el desarrollo de lineamientos, guías y protocolos, este modelo proporciona herramientas prácticas para que las cadenas de suministro avancen hacia el cumplimiento de los estándares y normatividad en materia de debida diligencia, así como de las demandas de los mercados internacionales en materia de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos. Al articular esfuerzos y fomentar la corresponsabilidad entre los actores, el modelo busca impulsar una transformación integral, que posicione al sector agrícola colombiano como un referente en prácticas sostenibles y responsables a nivel global.

En este sentido, el modelo recoge lineamientos y acciones generales que pueden ser aplicados a las diferentes cadenas de suministro de los productos agrícolas para el cumplimiento de los requerimientos de la debida diligencia de la Unión Europea. Su carácter general hace posible que dichos lineamientos y acciones puedan ser incorporados por diferentes actores tanto públicos como privados o que puedan ser incorporados por partes, de acuerdo con las necesidades y avances que se presenten en cada cadena de suministro.

Teniendo en cuenta las responsabilidades que, de acuerdo con el análisis realizado en el desarrollo del proyecto, se han diferenciado por actor de la cadena de suministro en la implementación efectiva de la debida diligencia, el modelo promueve la implementación de acciones inmediatas que generen resultados en el corto plazo, y así mismo fomenta el fortalecimiento de capacidades a mediano y largo plazo. Así, el modelo colombiano para la debida diligencia del sector agrícola, propuesto en el marco del proyecto FIT for FAIR Colombia, trasciende su rol como herramienta de cumplimiento normativo, convirtiéndose en un catalizador del desarrollo sostenible y competitivo del sector agrícola.

#### 3.1 Objetivos del modelo de DD

El objetivo general del modelo es **facilitar el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia** para los productos agrícolas en Colombia. Para esto, el modelo se plantea los siguientes objetivos específicos:

- **Generar lineamientos y estandarización:** contar con un marco común que facilite la implementación de la debida diligencia, a través de la definición de criterios y estandarización de fuentes de información para la identificación y gestión de riesgos en deforestación, trazabilidad y derechos humanos.
- **Desarrollar herramientas prácticas y específicas:** diseñar guías y protocolos que permitan a los actores de las cadenas de suministro identificar, prevenir, mitigar y remediar riesgos asociados a la deforestación y los derechos humanos.

- **Fomentar capacidades y conocimiento técnico:** desarrollar programas de formación y asistencia técnica que fortalezcan las habilidades de los distintos actores de la cadena para el cumplimiento de sus responsabilidades específicas en la identificación y gestión de riesgos.
- **Articular la colaboración entre actores:** facilitar la coordinación entre el Estado, los gremios, las organizaciones de cooperación internacional, y los actores de las cadenas de suministro para garantizar una acción conjunta y coherente en la implementación del modelo.
- **Impulsar la sostenibilidad y competitividad:** posicionar los productos agrícolas colombianos como líderes en sostenibilidad y responsabilidad a nivel global, promoviendo su acceso a mercados internacionales y fortaleciendo la reputación del sector agrícola del país.

### 3.2 Justificación del Modelo de DD

La propuesta del modelo se fundamenta en el compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, los cuales buscan equilibrar el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. A través de este modelo, se espera que el sector agrícola avance en el cumplimiento de metas clave como la erradicación de la pobreza (ODS 1), la igualdad de género (ODS 5), la promoción del trabajo decente (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10), la producción y el consumo responsable (ODS 12), la acción por el clima (ODS 13) y vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15), entre otros objetivos estratégicos para el país. Adicionalmente, este modelo debe ser una herramienta para alinear las prácticas del sector agrícola con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo ([DNP, 2022](#)) y con la política de reindustrialización (Conpes 4129).

Este modelo también refuerza el compromiso de Colombia con las regulaciones internacionales emergentes y los acuerdos multilaterales que exigen a los países, adoptar medidas concretas para garantizar el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente en sus actividades económicas tales como la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos, la Declaración tripartita de la OIT, Líneas directrices de la OCDE sobre Conducta empresarial Responsable, el Convenio de Diversidad Biológica, los compromisos en el marco de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

En este contexto, el modelo contribuye al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y posiciona a Colombia como un líder regional en la implementación de políticas que integran sostenibilidad, desarrollo y competitividad.

### 3.3 Requerimientos del modelo de DD

El modelo se estructura a partir de 5 requerimientos, los cuales están diseñados para garantizar que este responda, tanto a los retos del entorno y condiciones de las cadenas agrícolas colombianas, como a los estándares internacionales en materia de debida diligencia como los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, el marco de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, entre otros.

### 3.3.1 Información accesible, verificable y protegida

El modelo requiere que la información utilizada y generada para la correcta y oportuna identificación de riesgos en deforestación, trazabilidad y derechos humanos sea accesible para los actores de la cadena, verificable para garantizar la confiabilidad y protegida para evitar el uso indebido o la divulgación no autorizada. Esto implica la implementación de mecanismos para la gestión de información que permitan un flujo transparente y seguro, donde se respete la confidencialidad de los actores y se cumplan las normativas de protección de datos (en específico la circular 4 de 2019 de la Agencia de Defensa del Estado y la SIC). Además, el modelo debe basarse en información estandarizada que facilite la comparación y monitoreo a lo largo de las cadenas de suministro. Para esto, debe recoger información de las siguientes fuentes:

Tabla 10. Fuentes de información para el funcionamiento del modelo

Fuentes de información	
<b>Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MinAgricultura, IDEAM, IGAC, Agencia Nacional de Tierras - ANT, Ministerio del Interior - MinInterior, MinAmbiente, Mintrabajo, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, MinEducación, DIAN, entre otras</li> </ul>
<b>Privadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANDI, FNC, Cenicafé, Fedecacao, Fedepalma y Cenipalma, entre otras.</li> </ul>

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

### 3.3.2 Enfoque de gestión de riesgos

El modelo se debe centrar en identificar, evaluar y priorizar riesgos asociados al incumplimiento integral de la debida diligencia, con especial énfasis en los asuntos priorizados por este proyecto: deforestación, gestión ambiental, derechos humanos y trazabilidad en las actividades agrícolas. Este enfoque permite una asignación eficiente de recursos (económicos, técnicos y de capacidades) para la atención de los riesgos más críticos y garantizar acciones preventivas y correctivas. La gestión de riesgos debe incluir herramientas prácticas como análisis de riesgos y protocolos de actuación, que sean adaptables a las particularidades de cada cadena de suministro.

### 3.3.3 Conocimiento de las condiciones locales

Reconociendo la diversidad del sector agrícola en Colombia y los retos diferenciados de cada una de las cadenas, el modelo se debe fundamentar en un conocimiento profundo de las condiciones locales, incluyendo aspectos sociales, económicos y ambientales. Esto implica comprender las particularidades de cada región, como las prácticas agrícolas tradicionales y las dinámicas sociales, para garantizar que las soluciones propuestas sean pertinentes y efectivas. Este enfoque fomenta la participación de los actores locales, quienes aportan conocimiento contextual clave para el diseño e implementación de las estrategias de debida diligencia.

### 3.3.4 Mejoramiento continuo de las cadenas de suministro

Garantizar que las prácticas agrícolas evolucionen de manera progresiva hacia estándares más altos de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad social debe ser un pilar fundamental del modelo. El mejoramiento continuo requiere una inversión constante en el fortalecimiento de las capacidades de los actores de la cadena, desde pequeños productores hasta los grandes exportadores. Esto incluye la identificación y actualización en buenas prácticas agrícolas, gestión de riesgos, normativas internacionales y el uso de tecnologías innovadoras.

### 3.3.5 Articulación público-privada

La articulación entre el sector público y privado debe ser un eje fundamental del modelo, ya que permitirá la coordinación de esfuerzos, recursos y conocimientos para la implementación efectiva de la debida diligencia. Esto implica desarrollar acuerdos para la interoperabilidad en la gestión de la información entre entidades gubernamentales, gremios, empresas, productores y socios internacionales.

Adicionalmente, a través de esta articulación, se busca garantizar un entorno normativo y operativo coherente, que facilite el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia y fomente la innovación y la inversión en el sector agrícola.

Estos requerimientos refuerzan el carácter integral y práctico del modelo, asegurando su capacidad para abordar las complejidades propias del sector agrícola colombiano y su alineación con las exigencias de los mercados globales.

## 3.4 Características del modelo de debida diligencia

El modelo de DD propuesto, debe tener en cuenta las siguientes características:

- **Articulador:** integra información disponible de fuentes estatales y privadas en materia de gestión ambiental, deforestación, trazabilidad y derechos humanos, entre otros, para la documentación de la debida diligencia de los productos agrícolas.
- **Flexible y actualizable:** cuenta con información suficiente para el cumplimiento de los requerimientos de la debida diligencia; por lo que debe garantizar su actualización continua y adaptabilidad en función de los cambios normativos y de aquellos que impacten las condiciones ambientales, de deforestación, trazabilidad y derechos humanos en las zonas agrícolas a nivel nacional.
- **Sostenible:** garantiza su funcionamiento en el tiempo a través de recursos técnicos y financieros.
- **Complementario:** se articula a los sistemas públicos, privados y multilaterales, de manera que contribuya a la gestión de información y riesgos. Asimismo, facilita herramientas para aquellos actores que no tienen acceso a otros mecanismos para sus procesos de debida diligencia.

## 3.5 Componentes del modelo de debida diligencia

La estructura del modelo cuenta con cuatro componentes que permiten materializar su funcionamiento.

### 3.5.1 Componente 1: Lineamiento oficial en debida diligencia

A través de este componente se busca orientar a la cadena de suministro para el cumplimiento de la debida diligencia, a través del desarrollo de directrices, protocolos, parámetros y herramientas que faciliten el cumplimiento en deforestación, trazabilidad y DDHH. Con este componente, se busca cerrar las brechas de falta de estandarización, ausencia de normatividad y mecanismos específicos

para la debida diligencia, así como los retos relacionados con las condiciones de seguridad que pueden impedir la correcta gestión de información y riesgos.

El lineamiento oficial de país requiere: a) el desarrollo del marco jurídico que le de sustento y permita poner en funcionamiento el modelo; b) los parámetros para la gestión de información necesaria para su funcionamiento; y c) las herramientas que lo componen.

### a. Marco jurídico

Bases normativas para el diseño e implementación del modelo y los criterios interpretativos y de excepcionalidad para orientar la debida diligencia de los productos agrícolas. Estas comprenden:

#### **Normativa aplicable**

Debe definir entre otros aspectos:

- Las directrices que den estructura al modelo y los roles al interior de este, las herramientas requeridas que orienten su puesta en marcha.
- Los mecanismos de articulación institucional y con el sector privado para la implementación del modelo.
- La definición de las fuentes de información para el análisis de riesgos en deforestación y derechos humanos, la trazabilidad de los productos agrícolas y la documentación de la debida diligencia.
- Los parámetros para el análisis de riesgos en materia de deforestación y derechos humanos, y la trazabilidad de los productos agrícolas.
- Los parámetros para el análisis de riesgos en derechos humanos y la documentación de la debida diligencia reforzada en las zonas de conflicto armado.

#### **Criterios para la debida diligencia**

Los criterios para la debida diligencia incluyen la definición de aspectos clave en materia de **deforestación, gestión ambiental y derechos humanos**, determinados por el Estado colombiano para la aplicación del marco normativo que sustenta el modelo de debida diligencia. Estos criterios deben proporcionar lineamientos claros sobre la implementación de la debida diligencia, considerando los factores sociales, económicos y culturales específicos del sector rural colombiano y de las cadenas de suministro de productos agrícolas.

En este sentido, dichos criterios deben contemplar la articulación de aspectos propios del contexto rural, tales como:

- Modelos de agricultura familiar y la participación de menores de edad en actividades agrícolas como parte de procesos de transferencia de conocimiento o como actividad económica después de la jornada escolar.
- Presencia de las cadenas de suministro en zonas afectadas por el conflicto armado, reconociendo las condiciones particulares de estos territorios.
- Comunidades étnicas y sus formas de organización y producción, respetando su autonomía y derechos culturales.
- Modelos de trabajo estacional o por cosecha, que reflejan la dinámica productiva diferenciada de cada producto agrícola y de cada región.
- Uso del régimen subsidiado de seguridad social como mecanismo de acceso a prestaciones

sociales para trabajadores rurales.

Estos elementos deben considerarse como factores de **atenuación o reconocimiento de riesgo aceptable** en los análisis de debida diligencia, garantizando un enfoque que refleje la realidad del campo colombiano y promueva un equilibrio entre el cumplimiento normativo y las particularidades socioeconómicas del sector agrícola.

### **b. Parámetros para la gestión de información**

Pautas para la generación, intercambio y visualización de la información entre los integrantes del modelo; entre estas, se tienen:

- Los acuerdos de intercambio de información entre las entidades públicas y privadas.
- Las características de la información a ser compartida por parte de las entidades para el análisis de riesgos y la documentación de la debida diligencia.
- Los requerimientos de estandarización de la información, tanto pública como privada.
- Periodicidad de actualización de la información de acceso público para los procesos de análisis de riesgos y documentación de la debida diligencia.
- Tratamiento de datos sensibles a ser tenidos en cuenta en el proceso de gestión de la información (Habeas data)<sup>14</sup>.

### **c. Herramientas para facilitar la debida diligencia**

Recoge los formatos y/o mecanismos para la gestión de información y el análisis de riesgos para la debida diligencia en los diferentes eslabones de las cadenas de suministro. Al respecto, se tendrán en cuenta herramientas, como:

- Formato de identificación de condiciones socio-productivas para la debida diligencia.
- Guías para el monitoreo, reporte, verificación y comunicación de la gestión de riesgos.
- Mecanismos para la reclamación por incumplimientos en la debida diligencia y afectaciones al medio ambiente y los derechos humanos.
- Entre otras, que se presentarán posteriormente.

#### **3.5.2 Componente 2: Gestión de información para la debida diligencia**

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de todos los actores de las cadenas de suministro a información verificada y protegida, que permita documentar la debida diligencia. De esta forma, se busca cerrar las brechas identificadas de gestión de información, comunicaciones e infraestructura en conectividad.

En concordancia con los parámetros de gestión de información definidos en el **Componente 1**, este componente del modelo debe consolidar y poner a disposición de los actores de la cadena de suministro **análisis de riesgos en deforestación, trazabilidad y derechos humanos**, fundamentados en información pública, verificable y protegida. Este acceso permitirá que los actores cumplan con sus responsabilidades en materia de debida diligencia a través de la consulta de mapas de riesgos actualizados.

<sup>14</sup> Principalmente lo establecido por la Circular Externa Conjunta 04 de 2019 de la Agencia de Defensa del Estado y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para la implementación de este componente, se recomienda que la arquitectura del sistema de gestión de información incluya, como mínimo, los siguientes módulos:

- **Geovisor:** que facilite la consulta de la información bajo un modelo de Sistema de Información Geográfica que permita a los usuarios consultar información y visualizar mapas de calor con análisis de riesgos asociados a la deforestación y los derechos humanos, facilitando la interpretación espacial de los datos.
- **Mapas de calor:** que permitan visualizar por región o municipio la información disponible o estadísticas generales para la gestión de riesgos sobre temas de deforestación y DDHH.
- **Generación de reporte descargable:** funcionalidad que permita el acceso a reportes relacionados con deforestación y derechos humanos, que complementen y faciliten el análisis de la información entregada de buena fe por parte de los productores a través de un formato de identificación de condiciones socio-productivas para la debida diligencia, el cual se presentará en el capítulo 2.5.5 Herramienta del modelo de DD. Estos reportes descargables deben ser compatibles con los lineamientos para la debida diligencia y con los parámetros usados en el formato de identificación de condiciones socio-productivas para la debida diligencia.
- **Módulo de formación:** se sugiere que el sistema de gestión de información cuente con un espacio de generación de capacidades y conocimiento relacionado con: i) implementación del marco normativo previsto para la implementación del modelo; ii) diligenciamiento de los formatos y herramientas del modelo; iii) definiciones sobre aspectos relevantes en materia de no deforestación, buenas prácticas ambientales y derechos humanos; y iv) análisis de riesgos y documentación para la debida diligencia.
- **Mecanismo de reclamación:** módulo diseñado para que los actores puedan presentar derechos de petición para iniciar gestiones de negociación o conciliación por potenciales afectaciones al medio ambiente y a los derechos humanos en el marco de las cadenas de suministro. Para esto, el modelo propone una herramienta para la atención de quejas y reclamos por afectaciones a los derechos humanos y al ambiente en las cadenas de suministro agrícola que se presentará con posterioridad en el capítulo de herramientas.

### 3.5.3 Componente 3: Fortalecimiento de la cadena de suministro

El objetivo de este componente es generar capacidades den los diferentes actores de la cadena de suministro para la gestión de los riesgos y la documentación de la debida diligencia, así como generar incentivos para quienes cumplan con el proceso de debida diligencia.

#### a. Generación de capacidades:

El modelo debe incluir el desarrollo de estrategias encaminadas a mejorar las capacidades de los actores de las cadenas de suministros agrícolas para la gestión de la información y de los riesgos requeridos por la debida diligencia, tales como:

- Cursos de formación sobre la normativa europea y la debida diligencia.
- Guías para el entendimiento y apropiación de los lineamientos y herramientas del modelo.
- Cursos de formación para el análisis de riesgos, la trazabilidad y la debida diligencia.
- Capacidades para la implementación de buenas prácticas para la prevención de la deforestación, la gestión ambiental y el respeto de los derechos humanos.

**b. Incentivos:**

Pueden existir diversidad de incentivos económicos, técnicos, acceso a mercados, financiero, etc., que permitan reconocer la adopción de buenas prácticas por los productores agropecuarios para el cumplimiento de la debida diligencia. Estos incentivos pueden materializarse en:

- Reconocimiento de primas adicionales al productor por cumplimiento de la debida diligencia.
- Créditos y subvenciones por parte de actores públicos, privados o de cooperación internacional que permitan la adopción de buenas prácticas en deforestación, gestión ambiental, trazabilidad y derechos humanos<sup>15</sup>.
- Modificaciones a las contribuciones parafiscales, con el fin de i) destinar parte de los recursos para implementar o adoptar prácticas de gestión de riesgos y debida diligencia y/o ii) deducción al valor de la contribución como incentivo por la implementación de sistemas de debida diligencia.
- Acceso a ferias, subastas y espacios físicos y/o virtuales a nivel nacional e internacional para la promoción y comercialización de los productos agropecuarios, que cumplan con la debida diligencia.
- Financiamiento de procesos de mejora tecnológica para la implementación de buenas prácticas ambientales y de trazabilidad en la producción y para la gestión y manejo de riesgos identificados en la cadena de suministro agropecuaria.
- Acceso a cursos de formación y mecanismos de generación de competencias para la identificación de riesgos y gestión de riesgos ambientales y de derechos humanos y para la documentación de la debida diligencia en los productos agropecuarios.

**3.5.4 Componente 4: Sostenibilidad del modelo**

El objetivo de este componente es garantizar la sostenibilidad, tanto técnica como financiera del modelo. Para ello, es importante tener en cuenta tres aspectos: a) gobernanza, b) sostenibilidad financiera y c) estrategia de comunicaciones.

**a. Gobernanza:**

Para garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad del modelo es necesario desarrollar un esquema de gobernanza que permita la articulación interinstitucional y la cooperación con los gremios, como representantes de las cadenas de suministro.

En el marco del encuentro institucional se identificaron las siguientes instancias institucionales en las cuales podrían integrarse el desarrollo del modelo de debida diligencia como parte de sus responsabilidades y alcance:

- Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (Ley 1253 de 2008 y Decreto 1500 de 2012): el cual ya cuenta con la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación y en la que participan MinAgricultura, MinComercio, MinAmbiente, MinTrabajo, MinSalud, MinInterior, DNP, los gremios y Confecámaras, entre otros.
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Decreto 1081

---

<sup>15</sup> Para este fin puede tenerse en cuenta recursos de fondos creados para el emprendimiento rural o mejora de capacidades como el Fondo de Fomento Agropecuario contemplado en el Decreto 1565 de 2015 o los compromisos intersectoriales de las organizaciones de cadena, contemplados en el Decreto 3800 de 2016, entre otros.

de 2015, Título VII, Capítulo 1): el cual cuenta con la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH (Decreto 1081, Artículo 2.1.7.2.1) y en la que participan MinInterior, MinAgricultura, MinTrabajo, MinSalud y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entre otros.

**b. Sostenibilidad financiera:**

Es importante que el modelo cuente con los recursos financieros para su operatividad, articulación y funcionamiento en el largo plazo. Para ello, se pueden gestionar tanto recursos de cooperación, como garantizar la asignación de recursos desde el gobierno nacional, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Así mismo, en el marco del esquema de gobernanza se puede realizar una gestión interinstitucional, para que las entidades participantes aporten recursos (pueden ser económicos, de infraestructura, de conocimiento, entre otros), para el sostenimiento del modelo.

**c. Estrategia de comunicaciones:**

Con el fin de garantizar el conocimiento de la debida diligencia a nivel de todos los actores de las cadenas de suministro involucradas, se requiere el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones, liderada desde la instancia de gobernanza que administre el modelo, e implementada en territorio con la contribución de los gremios, las Cámaras de Comercio y la Red Clúster Colombia y gobiernos locales.

Igualmente, la estrategia de comunicaciones debe incluir la socialización del funcionamiento del modelo, los beneficios, protocolos, guías, y en general, las distintas herramientas que facilitan la documentación y gestión de los riesgos y las evidencias para el cumplimiento de la debida diligencia.

Esta estrategia, puede aprovechar diferentes medios de comunicación, que tienen cobertura a nivel nacional, principalmente, en el sector rural; por ejemplo, televisión, radio, prensa, ferias regionales, los servicios de asistencia técnica, herramientas tecnológicas como WhatsApp, Facebook, entre otros.

Además de facilitar la articulación para la correcta gestión de la información y el desarrollo de lineamientos y herramientas necesarias para el funcionamiento del modelo, el esquema de gobernanza debe contemplar entre sus responsabilidades la diplomacia comercial para el posicionamiento del modelo ante la comunidad internacional (compradores, inversionistas, autoridades aduaneras, entre otros) como parte de la estrategia de comunicaciones.

### **3.6 Herramientas del modelo de debida diligencia**

En cada uno de los componentes, el modelo incluye el desarrollo de herramientas para dotar a los distintos actores de la cadena de suministro de información y capacidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades de debida diligencia.

Las herramientas que se presentan a continuación son sugeridas, en su desarrollo podrían consolidarse en un solo protocolo o guía.

### 3.6.1 Componente 1. Lineamiento oficial para la debida diligencia

#### Herramienta 1. Criterios de interpretación y fuentes de información públicas y privadas para la identificación y evaluación de riesgos asociados a:

- Deforestación.
- Trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil.
- Trabajo forzoso y todas las formas de esclavitud.
- Omisión de las obligaciones de salud y seguridad ocupacional.
- Obstáculo a las garantías para la libertad de asociación.
- Discriminación en el lugar de trabajo.
- Retención de un salario vital adecuado.
- Restricción el acceso de los trabajadores a una vivienda adecuada.
- Desalojo o toma ilegal de tierras, bosques y aguas.
- Omisión a la consulta y la cooperación de buena fe con los pueblos indígenas.
- Degrado ambiental que ponga en riesgo el derecho a la salud, la producción y conservación de alimentos.

Con estos criterios, las cadenas de suministro podrán desarrollar procesos de debida diligencia en deforestación, trazabilidad y derechos humanos, siguiendo un estándar del país y con la certeza de estar teniendo en cuenta información suficiente para el cumplimiento de la normatividad internacional. Se recomienda que para la definición de estos criterios se tengan en cuenta:

- Variables de análisis para cada una de las categorías de riesgo.
- Factores críticos y/o vulnerabilidades de los entornos.
- Fuentes de información oficiales a nivel nacional y regional.
- Fuentes de información privada generada por los gremios.
- Fuentes de información secundaria (reportes de organismos multilaterales).
- Criterios para la valoración del riesgo de acuerdo con las características de los entornos y las dinámicas propias de cada cadena.

#### Herramienta 2. Criterios de interpretación y fuentes de información públicas y privadas para geolocalización y trazabilidad que incluya los parámetros mínimos para:

- El intercambio de información entre entidades públicas y privadas.
- La correcta toma del punto o polígono de geolocalización.
- El reporte de trazabilidad.
- La consolidación y homogenización de información (geolocalización, evidencias de cumplimiento de derechos humanos, etc.).
- La protección de datos correspondientes a evidencias para cumplimiento de debida diligencia.

Con estos criterios, los diferentes actores de las cadenas de suministro sabrán qué aspectos tener en cuenta para el levantamiento de los puntos o polígonos de geolocalización, así como garantizar la información de los procesos de trazabilidad, tanto a nivel productivo, como en derechos humanos.

#### Herramienta 3. Guía para la debida diligencia reforzada en zonas de conflicto armado, que incluya indicaciones para la gestión de riesgos en escenarios de:

- Participación de víctimas del conflicto armado en la cadena de suministro.
- Uso y tenencia de la tierra en zonas de conflicto armado y en procesos activos de restitución de tierras.

- Impedimento explícito para la toma del punto de geolocalización por razones de orden público

Esta guía de debida diligencia reforzada tiene como objetivo principal orientar a los actores de la cadena de suministro que operan en zonas de conflicto armado, para prevenir que sus acciones contribuyan o exacerbén las conflictividades. Por lo tanto, se recomienda que esta guía dé información detallada sobre los riesgos diferenciados que existen en estos entornos, así como de las medidas adicionales que deben tomarse.

#### **Herramienta 4. Guía para el monitoreo y reporte de la gestión de la debida diligencia en la cadena de suministro que incluya indicaciones para:**

- La recopilación y sistematización de la información sobre las condiciones de producción de la cadena de suministro.
- El análisis de riesgos con base en la información pública y la información de la cadena.
- El desarrollo y monitoreo de planes de gestión de riesgos.
- Verificación de la gestión del riesgo en deforestación.

A través de listas de chequeo prácticas, se espera que esta guía establezca las acciones que los exportadores deben desarrollar para monitorear y reportar la gestión para la prevención de riesgos en la cadena de suministro, incluyendo las fuentes de información que se deben tener en cuenta.

#### **Herramienta 5. Guía para la toma de puntos de geolocalización y trazabilidad que incluya:**

- Requisitos de los datos de coordenadas de los predios.
- Requisitos de la información que permita evidenciar la trazabilidad de los productos.

Esta guía permitirá a los productores realizar el proceso de geolocalización, cumpliendo los parámetros mínimos establecidos en el marco del modelo que, a su vez, cumplan con los requerimientos de la reglamentación de la Unión Europea, para el reporte de la trazabilidad en las áreas de producción.

#### **Herramienta 6. Formato de identificación de condiciones socio-productivas para la debida diligencia, que les permita a los productores informar, de acuerdo con sus características, sobre las condiciones de producción, incluyendo:**

- Punto de geolocalización.
- Características productivas (manejo de agroquímicos, control de procesos, etc.).
- Medidas para:
  - Prevención del trabajo infantil.
  - Prevención del trabajo forzoso y todas las formas de esclavitud.
  - Aseguramiento de las obligaciones de salud y seguridad ocupacional.
  - Garantías para la libertad de asociación.
  - Prevención de la discriminación en el lugar de trabajo.
  - Garantías del salario vital adecuado.
  - Consulta y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas
  - Buenas prácticas ambientales.

Este formato debe, de manera práctica y pedagógica, permitirles a los productores dar información suficiente sobre sus condiciones de producción, así mismo ayudarles a comprender y apropiar los beneficios en el cumplimiento de la normatividad. También, le permite a los acopiadores y exportadores conocer las características y condiciones de su cadena, así como sistematizar de

manera eficiente y estandarizada la información.

A su vez, este formato permite el desarrollo y seguimiento de planes de gestión de riesgo y fortalecimiento de los productores, atendiendo a sus particularidades y a su contexto productivo, promoviendo la sostenibilidad y mejora continua en las cadenas de suministro.

### 3.6.2 Componente 2. Gestión de información para la debida diligencia

#### **Herramienta 1. Análisis de riesgos públicos, accesibles y verificables en deforestación, trazabilidad y derechos humanos.**

Estos análisis deben llevarse a cabo conforme a los lineamientos definidos en el componente 1, los cuales aseguran que la determinación de los riesgos tiene en cuenta el estándar internacional, las condiciones de los territorios colombianos, las características de las cadenas de suministro y la información oficial (pública y privada) disponible. Ya sea en formato digital o análogo, estos análisis de riesgos públicos facilitarán a los exportadores la tarea de identificar los riesgos en sus cadenas de suministro.

A través de estos análisis, actores de la cadena, incluyendo los importadores, tendrán acceso a información de calidad sobre los riesgos de deforestación, trazabilidad y derechos humanos en las distintas zonas del país. La identificación de un mayor o menor riesgo en estos análisis no exime a un actor de sus responsabilidades en la debida diligencia ni afirma la materialización del riesgo, por lo tanto, estos análisis deberán ser considerados como fuente de información para la debida diligencia, lo cual incluye la verificación de los riesgos a través del conocimiento específico de las cadenas.

Los análisis de riesgos son una herramienta para la identificación temprana de riesgos y el desarrollo de planes de gestión que permitan el fortalecimiento de los productores, por lo que deben acompañarse de acciones para evitar la posible exclusión por parte del mercado.

A su vez, este tipo de análisis debe poder articularse con herramientas existentes como Global Forest Watch, los mapas de UPRA e IDEAM o de la MinInterior y la Agencia Nacional de Tierras sobre presencia de baldíos, resguardos indígenas, entre otras fuentes.

#### **Herramienta 2. Herramientas digitales offline para el registro de punto o polígonos de los lotes**

Estas herramientas deben permitir el levantamiento de información de geolocalización sin requerimientos inmediatos de internet y que posteriormente, al conectarse a internet, permitan el cague de la información. Para ello, se debe aprovechar tanto la infraestructura actual de internet en el país, como las herramientas de carácter libre o que ya se encuentren en funcionamiento.

#### **Herramienta 3. Mecanismo para la atención de quejas y reclamos por afectaciones a los derechos humanos y el medio ambiente en las cadenas de suministro agrícola, que incluya:**

- Adaptabilidad e interoperabilidad con los sistemas existentes.
- Gradualidad en el alcance (sectorial y ámbitos de protección de derechos).
- Enfoque territorial.
- Arquitectura y responsabilidad institucional.
- Actuación coordinada con el sector privado.
- Plan de difusión y socialización.

Este mecanismo le permitirá, por un lado, a la ciudadanía contar con un canal a través del cual gestionar reclamaciones por impactos que el desarrollo de las actividades agrícolas pueda estar teniendo sobre el goce efectivo de sus derechos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano; y por el otro, a la cadena de suministro identificar oportunamente fallas en los procesos de debida diligencia que estén generando la no gestión de los riesgos, y por lo tanto su materialización.

Para el desarrollo de este mecanismo, el modelo deberá tener en cuenta las siguientes alternativas:

- Modificación del régimen de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC para incluir un mecanismo de negociación y conciliación previa a situaciones no consolidadas en materia de derechos humanos, o,
- Establecer la responsabilidad a una entidad central de recepción de quejas para que oriente, traslade y de seguimiento a las quejas sustentadas en desarrollo del principio de colaboración armónica de las entidades estatales (Art 113 de la Constitución).

Frente a estas dos alternativas, el modelo también deberá:

- Establecer un sistema de seguimiento a las quejas, y de relacionamiento con procesos en curso, con el fin de que el sector privado de respuesta o proponga vías de reparación.
- Establecer guías para garantizar una reparación mínima efectiva.

### 3.6.3 Componente 3. Fortalecimiento de capacidades

**Herramienta 1. Estrategia de formación y generación de capacidades para la debida diligencia con direccionamiento específico a los distintos actores de la cadena que incluya:**

- Beneficios y requisitos para garantizar condiciones de trabajo decente.
- Control de procesos, mantenimiento de calidad, apertura de nuevos mercados, entre otros.
- Toma de puntos de geolocalización y evidencias de trazabilidad.
- Criterios e indicadores para medir la deforestación a nivel de predio.
- Herramientas para el monitoreo de deforestación para exportadores.
- Criterios y herramientas para el análisis y gestión de riesgos para los diferentes actores de la cadena de suministro.

En cuanto al componente de derechos humanos, esta estrategia de formación debe facilitar a los distintos actores de la cadena, información y capacidades sobre las obligaciones y los beneficios que trae el garantizar condiciones de trabajo decente. Es importante que este plan se articule con los esfuerzos que múltiples agencias y organizaciones desarrollan, ofreciendo una oferta práctica, enfocada al cumplimiento de los estándares de acuerdo con las capacidades y condiciones de cada actor de cada cadena.

Así mismo, incluir temas de producción y control de procesos de manera tal que permitan a los productores, mantener la calidad de sus productos para garantizar su acceso a otros mercados.

En el componente de geolocalización y trazabilidad, se sugiere que la estrategia de formación tenga un enfoque en alfabetización digital dirigido a productores agropecuarios en el que se incluya manejo de dispositivos, herramientas digitales disponibles y calidad de información básica a entregar.

La estrategia de formación y generación de capacidades debe incluir un plan de masificación que permita ampliar su alcance y llegar a más actores de las cadenas de suministro, a través de la

articulación técnica y de la consecución de recursos financieros entre diversas instituciones, gremios productivos, cooperación internacional y actores de la sociedad civil (academia y ONGs).

**Herramienta 2. Plan de incentivos para la debida diligencia** para los distintos actores de la cadena que incluya entre otros:

- Prima económica.
- Servicios de asistencia técnica.
- Apoyo en el procesamiento de muestras de laboratorio.
- Mejores precios de insumos.
- Apoyo para levantamiento de información de geolocalización.
- Productos financieros diferenciados
- Transferencia de tecnologías.
- Participación en espacios de comercialización y plataformas públicas y privadas como Colombia Compra lo Nuestro, entre otras.
- Participación en ferias.

Se pretende que estos incentivos sean un mecanismo clave para motivar a los diferentes actores de las cadenas de suministro a adoptar y cumplir con los requisitos de la debida diligencia de manera efectiva y sostenida. Asimismo, se busca que el otorgamiento de estos incentivos sea gestionado de manera colaborativa entre entidades públicas y privadas, garantizando una mejor cobertura.

Para que el plan sea sostenible, debe tener en cuenta el seguimiento de la apropiación de conocimientos y buenas prácticas en materia de debida diligencia por parte de los actores de la cadena de suministro.

### 3.7 Resultados esperados del modelo de debida diligencia

Con el fin de facilitar la gestión de información y riesgos, se espera que el modelo de debida diligencia (DD) sea implementado de acuerdo con las necesidades del mercado y las capacidades de los actores en un periodo de 5 años obteniendo los siguientes resultados para garantizar su puesta en marcha y sostenibilidad de largo plazo:

- Esquema de gobernanza interinstitucional establecido:** se contará con un marco de cooperación y articulación entre las entidades públicas, gremios, organizaciones privadas y socios internacionales. Este ente de gobernanza será el responsable de definir roles, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones para garantizar la operación, sostenibilidad y adaptación continua del modelo de DD y realizará la gestión de recursos necesaria para su mantenimiento.
- Definición de criterios para la identificación y gestión de riesgos en deforestación, gestión ambiental y derechos humanos:** se establecerán lineamientos claros y específicos que permitirán identificar, evaluar y priorizar riesgos asociados a deforestación, trazabilidad y derechos humanos. Estos criterios incluirán variables ambientales, sociales y económicas, considerando las particularidades de cada región y cadena productiva.
- Fuentes de información identificadas como base para la evaluación de riesgos en deforestación, gestión ambiental, trazabilidad y derechos humanos definidos:** se contará con un levantamiento exhaustivo de la información existente en materia de derechos humanos,

gestión ambiental, deforestación y trazabilidad. Esto permitirá identificar brechas de datos y facilitar la estandarización y verificación de la información en el sistema de DD. Así mismo, se podría identificar quién y cómo se puede construir la información requerida para cubrir la información o datos restantes.

- d. Herramientas de gestión de riesgos desarrolladas:** se implementarán herramientas prácticas como formatos, protocolos y guías que estandaricen los procesos de análisis y gestión de riesgos en las cadenas de suministro. Estas herramientas estarán adaptadas a las necesidades de pequeños productores, exportadores y otros actores clave.
- e. Mecanismos de intercambio de información creados:** se desarrollarán acuerdos de intercambio de información, que permitan a los actores compartir la información relevante de manera transparente, eficiente y segura. Estos mecanismos garantizarán la interoperabilidad entre sistemas públicos y privados y fomentarán la confianza en el manejo de los datos.
- f. Accesibilidad a la información garantizada:** para la disposición de la información abierta y accesible para los diferentes actores de las cadenas de suministro, se implementará una herramienta tecnológica en donde se encuentre información actualizada, confiable y segura sobre la gestión de riesgos para la debida diligencia. Esto incluirá geovisores, mapas de calor y reportes descargables que respalden el análisis de riesgos y la toma de decisiones.
- g. Estrategia de cooperación técnica y financiera implementada:** se contará con una estrategia para asegurar recursos técnicos, tecnológicos y financieros para el desarrollo y sostenibilidad del modelo. Esto incluirá la gestión de fondos nacionales e internacionales y la movilización de recursos de cooperación técnica.
- h. Posicionamiento internacional del modelo:** se contará con una estrategia de posicionamiento del modelo, diseñada e implementada para promover las buenas prácticas implementadas por Colombia en materia de DD en mercados internacionales, destacando su alineación con normativas globales y nacionales, y su enfoque en sostenibilidad y derechos humanos.
- i. Plan de incentivos para actores de la cadena de suministro:** se identificarán los incentivos existentes, entre los que se cuentan estímulos económicos (como primas o subvenciones), financieros (créditos blandos, mejores tasas, períodos de gracia, etc.) y técnicos (acceso a tecnología o formación) para fomentar la adopción de buenas prácticas en las cadenas de suministro, que permitan cumplir con la gestión de riesgos y evidencias de cumplimiento de la debida diligencia, a nivel de los diferentes actores de las cadenas de suministro. Así mismo, el ente de gobierno del modelo deberá generar otro tipo de incentivos, de considerarlo necesario.
- j. Plan de formación nacional diseñado:** se desarrollará un plan de formación para todos los actores involucrados en las cadenas de suministro, abarcando temas como análisis de riesgos, trazabilidad, normativa internacional y mejores prácticas en sostenibilidad y derechos humanos. De la información recolectada en los talleres regionales, los productores señalaron que preferirían que esta formación fuera principalmente presencial, aunque también puede incluir partes virtuales o asincrónicas; y que tenga un mayor enfoque en asistencia técnica y práctica que en contenidos teóricos.

Para garantizar el cumplimiento de estos resultados, el esquema de gobernanza desarrollará un mecanismo de seguimiento que establezca instrumentos y rutinas de seguimiento para todos los actores involucrados.

## 4 HOJA DE RUTA

A continuación, se presentan las acciones propuestas en el corto, mediano y largo plazo como parte de la hoja de ruta para alcanzar los resultados esperados en el modelo de debida diligencia propuesto.

El horizonte temporal de esta hoja de ruta está alineado con los compromisos asumidos por Colombia en el marco de la Agenda 2030, estableciendo los siguientes pasos para la implementación de las acciones:

- Corto plazo: 2025
- Mediano plazo: 2025 a 2027
- Largo plazo: 2025 a 2030

Para cada resultado esperado, se define un plazo de cumplimiento, un conjunto de actividades, los actores sugeridos para su implementación y un conjunto de **recomendaciones** orientadas a garantizar su ejecución efectiva.

La presente hoja de ruta está diseñada para para la implementación del modelo de forma integrada, con el fin de reducir fragmentación de esfuerzos, optimizar recursos y maximizar su impacto. No obstante, las mismas pueden realizarse de manera independiente, acorde con los diferentes avances y dinámicas institucionales.

Tabla 5.Hoja de ruta

Tiempo	Resultado	Actividad	Actores sugeridos	Recomendaciones
Corto	<b>Esquema de gobernanza interinstitucional establecido para la operación del modelo en DD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir las entidades que participarán del esquema de gobernanza.</li> <li>2. Definir los roles de las diferentes instituciones al interior del esquema de gobernanza teniendo en cuenta su misión institucional.</li> <li>3. Definir la reglamentación del espacio de gobernanza a través de un documento vinculante (periodicidad de las reuniones, mesas o comités requeridos, entre otros).</li> <li>4. Definir un espacio de articulación para el esquema de gobernanza (mesas o comités temáticos)</li> <li>5. Puesta en marcha del esquema de gobernanza interinstitucional</li> <li>6. Reporte trimestral de gestión</li> </ol>	<b>Miembros permanentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MinAgricultura (Líder del espacio)</li> <li>• MinComercio (Secretaría técnica)</li> <li>• DNP</li> <li>• MinTrabajo</li> <li>• ProColombia</li> <li>• IDEAM</li> <li>• ICA</li> <li>• UPRA</li> <li>• IGAC</li> <li>• FNC</li> <li>• Fedecacao</li> <li>• Fedepalma</li> </ul> <b>Miembros invitados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MinInterior</li> <li>• MinAmbiente</li> <li>• Super Sociedades</li> <li>• ANT</li> <li>• IDEAM</li> <li>• UPRA</li> <li>• MinAgricultura</li> <li>• MinAmbiente</li> <li>• MinTrabajo</li> <li>• MinInterior</li> <li>• Representantes sectores (Fedepalma, Fedecacao, FNC y otros)</li> <li>• Miembros invitados (sugeridos): IGAC, Global Forest Watch, entre otros</li> </ul>	<p>De acuerdo con la retroalimentación del tercer encuentro institucional realizado en el marco del proyecto, el esquema de gobernanza puede articularse a alguno de los siguientes espacios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación: este cuenta con diversos comités temáticos como el de Desarrollo Productivo y Sostenibilidad, Facilitación del Comercio e Internacionalización o Entornos más Competitivos, así como las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación</li> <li>• El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Decreto 1081 de 2015, Título VII, Capítulo 1) y la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH (Decreto 1081, Artículo 2.1.7.2.1).</li> </ul>
Corto	<b>Criterios para la identificación y evaluación de riesgos en deforestación, gestión ambiental, trazabilidad y derechos humanos definidos</b>	<p>Articulación interinstitucional para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y definir los criterios para la evaluación de riesgos en deforestación, trazabilidad y derechos humanos a través de mesas de expertos en cada temática.</li> <li>2. Definir los estándares e indicadores para medir el riesgo en deforestación, trazabilidad y derechos humanos.</li> <li>3. Generar de plan de acción para la construcción y socialización de los criterios definidos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MinAgricultura</li> <li>• MinAmbiente</li> <li>• MinTrabajo</li> <li>• MinInterior</li> <li>• Representantes sectores (Fedepalma, Fedecacao, FNC y otros)</li> <li>• Miembros invitados (sugeridos): IGAC, Global Forest Watch, entre otros</li> </ul>	<p>Se recomienda definir desde las mesas técnicas, los expertos, instituciones o empresas invitados para participar en la definición de los criterios, para que no solo tengan una visión institucional sino también de expertos temáticos. Se recomienda también identificar las fuentes existentes (públicas o privadas) para definir los criterios a partir de ejercicio o información existente. Se recomienda hacer socialización a los diferentes actores de las cadenas de suministro para "validar" el entendimiento o apropiación de estos criterios.</p>
Corto	<b>Fuentes de</b>	Articulación interinstitucional para:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UPRA</li> </ul>	Se recomienda enmarcar la estrategia de

Tiempo	Resultado	Actividad	Actores sugeridos	Recomendaciones
	<b>información identificadas como base para la evaluación de riesgos en deforestación , gestión ambiental, trazabilidad y derechos humanos definidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar fuentes públicas y privadas que aporten para el análisis de riesgos para la debida diligencia</li> <li>Definir cuál será la información unificada a utilizar en temas de debida diligencia</li> <li>Generar un plan de acción para gestionar la información</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MinAgricultura</li> <li>ICA</li> <li>MinAmbiente</li> <li>MinComercio</li> <li>MinTrabajo</li> <li>FNC</li> <li>Fedecacao</li> <li>Fedepalma</li> <li>IDEAM</li> </ul>	<p>gestión de información sectorial para la debida diligencia, en el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria - SNUIRA liderado por la UPRA, el cual tiene como fin ordenar, gestionar y gobernar la información sectorial, con el propósito de optimizar su aprovechamiento y propiciar una mejor toma de decisiones.</p> <p>Asimismo, puede tenerse en cuenta la información de SimplifICA que presta el servicio a los productores y la agroindustria para que puedan realizar el registro de sus empresas, negocios y productos.</p>
Corto	<b>Estrategia de formación nacional para la debida diligencia dirigido a todos los actores de las cadenas de suministro</b>	<p>Articulación interinstitucional para la formación de las cadenas de suministro que permita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aportar conocimiento técnico en temas relevantes a la DD a través de la identificación de instituciones y plataformas que puedan ser utilizadas para este plan</li> <li>Identificar recursos institucionales (público y privados) que puedan articularse para la construcción del plan</li> <li>Construir una estrategia de formación diferenciada por cada tipo de actor (productor/acopiador/exportador)</li> <li>Identificar instituciones o empresas regionales para poder llegar con la formación a los territorios</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ProColombia</li> <li>MinComercio</li> <li>ICA</li> <li>SENA</li> <li>UNAD</li> <li>Universidades (a través de programas de extensión)</li> <li>Empresas de los sectores</li> <li>Miembros invitados (que pueden apoyar la financiación): ONG, agencias de Cooperación, entre otros</li> <li>Gremios</li> </ul>	<p>Se recomienda identificar las diferentes instituciones a nivel regional que estén desarrollando acciones de formación en el territorio, como es el caso del ICA con la capacitación en BPA o que pueden implementar a través de sus plataformas (o recurso humano) el plan de formación.</p> <p>Apoyarse en las empresas que se encuentran en las regiones para articular la formación hacia otros sectores (p.ej. toma de punto de geolocalización para pequeños y medianos productores de diferentes sectores), con el fin de maximizar recursos y poder llegar a más territorios. Se recomienda identificar los diferentes proyectos de cooperación que estén operando en las regiones para poder articular esfuerzos y en muchos casos recursos.</p>
Mediano	<b>Herramientas para la gestión de riesgos definidas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mapear guías y protocolos existentes</li> <li>Realizar mesa técnica con los gremios para compartir herramientas existentes</li> <li>Priorizar el desarrollo de herramientas en función de los requerimientos,</li> </ol>	Gremios	<p>Se recomienda que el desarrollo de las herramientas para de la identificación de los avances que los gremios ya tienen. Destacando la guía de debida diligencia del sector palmero, el análisis de riesgos que está realizando el</p>

Tiempo	Resultado	Actividad	Actores sugeridos	Recomendaciones
		avances existentes y necesidades del mercado		<p>sector cafetero y la caracterización del sector cacaotero, entre otros. Con base en estos avances, se recomienda que en una mesa técnica de los gremios y con el apoyo de la cooperación internacional, se desarrollen propuestas de estas herramientas para ser presentadas y consultadas con las instituciones, para así contar con una versión oficial.</p> <p>Se recomienda enmarcar la estrategia de gestión de información sectorial para la debida diligencia, en el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria - SNUIRA liderado por la UPRA, el cual tiene como fin ordenar, gestionar y gobernar la información sectorial, con el propósito de optimizar su aprovechamiento y propiciar una mejor toma de decisiones.</p>
Mediano	<b>Mecanismos creados para el intercambio de información</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la articulación interinstitucional para gestionar el intercambio de información</li> <li>2. Cuando sea necesario generar acuerdos de intercambio de información</li> <li>3. Establecer protocolos para la obtención de información</li> <li>4. Establecer medidas de seguridad para la información intercambiada</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UPRA</li> <li>• MinAgricultura</li> <li>• MinAmbiente</li> <li>• MinComercio</li> <li>• MinTrabajo</li> <li>• FNC</li> <li>• Fedecacao</li> <li>• Fedepalma</li> <li>• IDEAM</li> </ul>	<p>Para las entidades públicas, tener en cuenta la plataforma de interoperabilidad X-Road que viene implementándose desde 2022 para el intercambio de información</p>
Mediano	<b>Mecanismos creados para hacer accesible la información</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la articulación interinstitucional para aclarar las necesidades y expectativas de la herramienta tecnológica para disponer la información.</li> <li>2. Realizar el levantamiento de requerimientos con los diferentes actores y potenciales usuarios para el desarrollo de la herramienta tecnológica para disponer la información.</li> <li>3. Realizar el desarrollo y puesta en producción de la herramienta tecnológica para disponer la información.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UPRA</li> <li>• MinAgricultura</li> <li>• MinComercio</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los avances que ha tenido la UPRA en cuanto al desarrollo del sistema de información para trazabilidad y debida diligencia, esta entidad podría liderar este proceso.</p>

Tiempo	Resultado	Actividad	Actores sugeridos	Recomendaciones
		4. Realizar la actualización y mantenimiento de la herramienta tecnológica y la información que suministra.		Adicional a los incentivos económicos relacionados con un mayor precio de los productos agrícolas, se pueden tener en cuenta otros identificados en el marco de los talleres regionales realizados en el marco del proyecto, como:
Mediano	<b>Plan de incentivos definido para los actores de la cadena de suministro</b>	1. Identificación y mapeo de incentivos actuales 2. Definición de nuevos incentivos que se pueden implementar en el marco de la debida diligencia. 3. Validar con gremios y actores de la cadena, la pertinencia de los incentivos propuestos. 4. Diseñar el plan de incentivos que incluya la reglamentación e instancias necesarias para su materialización.	• MinAgricultura • MinComercio • FNC • Fedecacao • Fedepalma • FINAGRO • DNP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de mercados a través de la participación en ferias y eventos de carácter nacional e internacional para aquellos actores de la cadena de suministro que cumplen con los requerimientos de información y de gestión de riesgos de la debida diligencia</li> <li>Participación en iniciativas como Colombia compra lo Nuestro</li> <li>Planes de formación, fortalecimiento y transferencia de tecnologías</li> <li>Sellos y distinciones de reconocimiento.</li> </ul> <p>Se puede anclar algunos de los incentivos generados a los productos con que cuenta FINAGRO (ICR, FAG, LEG, etc.). Así mismo, se puede realizar gestión con bancos que tengan productos agropecuarios, para validar la pertinencia de generación de productos.</p> <p>La estrategia de posicionamiento del modelo puede articularse desde la Hoja de Ruta Colombia Exporta Sostenible, principalmente en lo establecido en las líneas de acción 2 de fortalecimiento de capacidades, en la que se prevé el desarrollo de la comunidad de prácticas LATAM, la estrategia colaborativa con importadores de la UE, la estrategia de promoción internacional y el desarrollo de</p>
Mediano	<b>Estrategia de posicionamiento del modelo de DD en los mercados internacionales definido</b>	1. Definir las características y lineamientos en materia de contexto rural y de cumplimiento de los requerimientos de la gestión de información y de riesgos de la debida diligencia a informar en el mercado europeo 2. Identificar buenas prácticas en gestión de información y gestión de	• MinComercio • ProColombia • MinAgricultura • FNC • Fedecacao • Fedepalma	

Tiempo	Resultado	Actividad	Actores sugeridos	Recomendaciones
Largo	<b>Estrategia de cooperación técnica/financiera para el desarrollo y sostenibilidad del modelo DD</b>	<p>riesgos en materia ambiental, de prevención de la deforestación y de derechos humanos a nivel nacional, regional y en el marco de las cadenas de suministro de los productos agrícolas</p> <p>3. Establecer una agenda de relacionamiento al interior de la UE para presentación de aspectos clave sobre el cumplimiento de la debida diligencia por parte de los sectores agropecuarios en Colombia con enfoque en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Importadores - operadores europeos</li> <li>b. Autoridades aduaneras</li> </ul> <p>1. Definir los requerimientos técnicos y financieros para la puesta en marcha del Modelo de DD</p> <p>2. Presentar los requerimientos técnicos y financieros en el esquema de gobernanza definido</p> <p>3. Identificar institucionalidad pública, de cooperación internacional y del sector privado que puedan apoyar frente a los requerimientos técnicos y financieros para la puesta en marcha del modelo</p> <p>4. Diseñar estrategia de articulación interinstitucional para la cooperación técnico-financiera</p> <p>5. Implementar la estrategia de articulación interinstitucional para la cooperación técnico-financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MinAgricultura</li> <li>● MinComercio</li> <li>● MinTrabajo</li> <li>● ProColombia</li> <li>● DNP</li> <li>● IDEAM</li> <li>● ICA</li> <li>● UPRA</li> <li>● IGAC</li> <li>● FNC</li> <li>● Fedecacao</li> <li>● Fedepalma</li> <li>● Cenicafé</li> <li>● Cenipalma</li> <li>● Agrosavia</li> <li>● ANDI</li> <li>● GIZ</li> <li>● Swisscontact</li> <li>● EFI</li> <li>● UE</li> </ul>	<p>modelos de exportación EUDR; y la 3: sello colombiano sostenibilidad, la cual prevé el fortalecimiento y reconocimiento de sellos nacionales y sectoriales, la apertura del proceso de negociación con la UE y el apoyo a la obtención de certificaciones internacionales.</p> <p>La estrategia de cooperación técnica/financiera del modelo de debida diligencia puede articularse a la Hoja de Ruta de Colombia Exporta Sostenible o a otros espacios en los que está articulando el apoyo de la cooperación internacional, como es el caso de las mesas de trazabilidad y legalidad que se adelantan con la UE</p>

Fuente. Confecámaras. Proyecto FIT for FAIR Colombia

## 5 CONCLUSIONES

Con el fin de aportar insumos para la evaluación país, el proyecto FIT for FAIR Colombia permitió identificar 32 brechas técnicas y normativas para la debida diligencia relacionadas con:

- Estandarización: falta de lineamientos claros para la gestión de información y de riesgos relacionados con no deforestación, gestión ambiental y derechos humanos.
- Generación de capacidades: necesidad de fortalecimiento de capacidades técnicas y económicas para el cumplimiento de la debida diligencia.
- Gestión de información: falta de sistemas de información y de acceso a información para el análisis y gestión de riesgos en no deforestación, gestión ambiental y derechos humanos.
- Mecanismos: falta de herramientas o procesos para la evaluación y gestión de riesgos relacionados con no deforestación, gestión ambiental y derechos humanos.
- Comunicación: necesidad de generación de conocimiento e información relacionada con el marco normativo de la UE y para el cumplimiento de la debida diligencia.
- Incentivos: ausencia de motivaciones para la implementación de buenas prácticas en materia laboral relacionadas con la afiliación a seguridad y salud en el trabajo en pequeños productores y trabajadores agrícolas; para el acceso a tecnologías y herramientas para el monitoreo de la deforestación y para realizar procesos de trazabilidad y geolocalización que se vea reflejada en mejores precios y accesos al mercado.
- Normativa: falta de lineamientos para documentar aspectos relacionados con el trabajo rural, tales como los modelos de agricultura familiar, la tenencia de la tierra, entre otros; para el desarrollo de procesos de trazabilidad y geolocalización y para la regulación de la intermediación en la cadena de suministro.
- Seguridad: dificultad para la evaluación, documentación y gestión de riesgos en deforestación y derechos humanos en zonas de conflicto armado.
- Infraestructura: necesidad de fortalecimiento de la conectividad en las áreas rurales.

Con el fin de cerrar las brechas identificadas, el proyecto FIT for FAIR Colombia propone como solución integral un Modelo Colombiano para la Debida Diligencia del Sector Agrícola y una hoja de ruta con el fin de facilitar la gestión de información y de riesgos en no deforestación, gestión ambiental y derechos humanos, a través de:

- La generación de lineamientos y estándares.
- El desarrollo de herramientas prácticas y específicas.
- El fomento de capacidades y conocimiento técnico.
- La articulación y colaboración entre actores.

Este modelo se materializa a través de los siguientes componentes, que de manera integral promoverán la debida diligencia en las cadenas de suministro:

1. Lineamiento oficial en debida diligencia: que busca orientar a la cadena de suministro para el cumplimiento de la debida diligencia.
2. Gestión de la información: que tiene como objetivo facilitar el acceso de todos los actores de las cadenas de suministro a información verificada y protegida.

3. Fortalecimiento de la cadena de suministro: que se enfoca en generar capacidades a nivel de los diferentes actores de la cadena de suministro para la gestión de los riesgos en deforestación, gestión ambiental y derechos humanos.
4. Sostenibilidad del modelo: el cual es un componente transversal, orientado en garantizar la sostenibilidad tanto técnica como financiera del modelo.

## ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA ANALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FIT FOR FAIR COLOMBIA

ACD, 2021. El rol del sector palmero con la deforestación en Colombia  
<https://cerodeforestacioncolombia.co/wp-content/uploads/2021/03/el-rol-del-sector-palmero-con-la-deforestacion-en-colombia.pdf>

Agronet, 2024. Red de Información del Sector Agropecuario. Sección Estadísticas - Indicadores. Consultado en febrero de 2024.  
<https://www.agronet.gov.co/DR/Paginas/PIB.aspx?reportSection=ReportSection>

Agronet, 2024. Red de Información del Sector Agropecuario. Sección Estadísticas - Comercio. Contexto de comercio exterior. Exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales octubre de 2024. Consultado en febrero de 2024.  
<https://www.agronet.gov.co/Lists/Boletin/Attachments/29038/Exportaciones%20de%20productos%20agropecuarios%20y%20agroindustriales%20octubre%20de%202024.pdf>

APC Colombia, (2016. Cultivando cacao, cosechando paz: construcción de paz a partir del conocimiento prácticas y perspectivas en los territorios.  
[https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos\\_usuario/casos/cultivando\\_cacao.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/casos/cultivando_cacao.pdf)

Alianza Biodiversity/CIAT y Tropical Forest Allianz, 2023. Guía técnica para el monitoreo de la deforestación a nivel de empresas y asociaciones, uso y aplicación de Global Forest Watch Pro.

Angie Viviana Trujillo y Wendy Daniela Perdomo. (2017). Impactos, amenazas y manejo ambientales de los cultivos de cacao en el municipio de Teruel, Huila, Colombia.  
<https://repositoryusco.co/bitstream/123456789/3041/1/TH%20IA%200212.pdf>

Bloomberg, 2024. ¿Exportadores de café y cacao cumplirán exigencias de la Unión Europea? <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/exportadores-de-cafe-y-cacao-colombiano-cumpliran-exigencias-de-la-union-europea/>

Bustamante, C. X. 2022. Participación en el Foro Redes Comunitarias en Colombia: promoviendo la inclusión digital desde la gestión local. Foro de Redes Comunitarias en Colombia: promoviendo la inclusión digital desde la gestión local.  
<https://www.youtube.com/watch?v=5SeNMBZ8rlk>

Cámara de Representantes. (2023). Proyecto de ley número 198 de 2023 por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao – chocolate.  
<https://vlex.com.co/vid/proyecto-ley-numero-198-950422399>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). ¡Basta ya! colombia: memorias de guerra y dignidad. Tomado de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>

CIAT, 2019. Colombian cacao, forests and peace initiative estudio de línea base de la cadena del cacao en Colombia. [https://caquetasustainable.org/docs/CIAT\\_CBP\\_201905.pdf](https://caquetasustainable.org/docs/CIAT_CBP_201905.pdf)

CB&P, 2022. Iniciativa Cacao, Bosques & Paz Colombia <https://cacaobp.org/nosotros/>

CNV Internationaal. (2020). Crear una alianza por el cambio mediante el diálogo social en el sector del aceite de palma hoja de ruta y llamado a la acción. [https://www.cnvinternational.nl/\\_Resources/Persistent/c/5/1/a/c51a21c0f8e0dcfcc434881ded844b1407ade47e/CNVI0310%20%20Palma%20Road%20Map%20Call%20to%20Action%20SP%20def.pdf](https://www.cnvinternational.nl/_Resources/Persistent/c/5/1/a/c51a21c0f8e0dcfcc434881ded844b1407ade47e/CNVI0310%20%20Palma%20Road%20Map%20Call%20to%20Action%20SP%20def.pdf)

CNV International. (2021). Análisis del sector aceite de palma latinoamericano. [https://www.cnvinternational.nl/\\_Resources/Persistent/7/d/b/b/7dbb94b44d491b10ebf4f3f76c071d7efe141c9a/CNVI0300%20An%C3%A1lisis%20del%20sector%20Aceite%20de%20Palma%20Latinoamericano%20%20CNV%20International.pdf](https://www.cnvinternational.nl/_Resources/Persistent/7/d/b/b/7dbb94b44d491b10ebf4f3f76c071d7efe141c9a/CNVI0300%20An%C3%A1lisis%20del%20sector%20Aceite%20de%20Palma%20Latinoamericano%20%20CNV%20International.pdf)

Confecámaras 2024. Anexo. Identificación y Análisis de brechas para la debida diligencia en trazabilidad y geolocalización en los sectores de Café, Cacao y Palma de aceite, de acuerdo con los requisitos de la reglamentación de la UE.

Comisión de la Verdad de Colombia. (CVC), 2022a. Caso «verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano» Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición capítulo de violaciones de DDHH e infracciones al DIH 2022. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-sindicalismo>

Comisión de la Verdad de Colombia. (CVC), 2022b. Hay futuro si hay verdad informe final: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Corporación Aceite de Palma Sostenible de Colombia - APS Colombia. 2023. Guía de aplicación del protocolo aceite de palma sostenible de Colombia.

Corporación Grupo Semilla, 2015. El cacao en el meta. <https://www.semillas.org.co/es/el-cacao-en-el-meta>

Corporación Grupo Semilla, 2017. Derechos humanos sociales en colombia la situación de los transgénicos y los derechos humanos en pueblos indígenas de colombia. [https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/8b03e104b93235bb29d54dee0d3af830/informe-grupo-semillas-a-la-onu-sobre-situacion-de-transgenicos-en-colombia\\_1.pdf](https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/8b03e104b93235bb29d54dee0d3af830/informe-grupo-semillas-a-la-onu-sobre-situacion-de-transgenicos-en-colombia_1.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2005 medidas provisionales respecto de la república de Colombia caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curvaradó. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3303.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2014. 3 Censo Nacional

Agropecuario.

DNP, 2018. Conpes 3510 de 2018.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3510.pdf>

ENS, 2019. El sindicalismo en el sector palmero. [https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2019/10/CULTURA-Y-TRABAJO-94\\_web.pdf](https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2019/10/CULTURA-Y-TRABAJO-94_web.pdf)

El Empleo, 2023a. Trabajo decente: una deuda aún pendiente con los y las campesinas de Colombia. <https://www.eempleo.com/co/noticias/investigacion-laboral/trabajo-decente-una-deuda-aun-pendiente-con-los-y-las-campesinas-de-colombia-7302>

El Espectador. (2023b). Por primera vez los palmicultores hablarán ante la JEP sobre despojos en el Urabá. Tomado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/despojo-de-tierras-empresarios-de-la-palma-condenados-hablaran-en-la-jep-uraba/>

Fedecacao, 2022a. En Colombia no existe actividad de trabajo infantil relacionada con el cultivo de cacao. Tomado de: <https://www.fedecacao.com.co/post/en-colombia-no-existe-actividad-de-trabajo-infantil-relacionados-con-el-cultivo-de-cacao>

Fedepalma 2023. EL 99% de los cultivos de palma de aceite en Colombia están libres de deforestación: Satelligence <https://fedepalma.org/noticias/el-99-de-los-cultivos-de-palma-de-aceite-en-colombia-estan-libres-de-deforestacion-satelligence/>

Fedepalma, 2020. Guía sobre derechos humanos para los productores de palma de aceite. <https://repositorio.fedepalma.org/bitstream/handle/123456789/109813/Libro%20Gu%C3%A1A%20sobre%20derechos%20humanos%20para%20los%20productores%20de%20palma%20de%20aceite.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fedepalma, 2022b. Fedepalma y MINTRABAJO suscriben pacto por el trabajo decente en el sector palmero. <https://fedepalma.org/noticias/notas-destacadas/fedepalma-y-mintrabajo-suscriben-pacto-por-el-trabajo-decente-en-el-sector-palmero/>

Fedepalma, 2022c. Formalización laboral en el sector palmero, un paso hacia la sostenibilidad social. <https://repositorio.fedepalma.org/bitstream/handle/123456789/142775/Cartilla%20Formalizaci%C3%b3n%20Laboral%202020ed.pdf?sequence=1&isAllowed=y25>

Fedepalma, 2023a. Producción de aceite de palma sostenible de Colombia. cultivo. <https://repositorio.fedepalma.org/handle/123456789/142816#page=1>

Fedepalma, 2023b. Producción de aceite de palma sostenible de Colombia. Planta de beneficio. <https://repositorio.fedepalma.org/handle/123456789/142817>

Federación Nacional de Cafeteros, 2016. FNC en Cifras. [www://efaidnbmnnibpcapcglclefindmkai/https://federaciondecafeteros.org/static/files/FNC\\_CIFRAS2017.pdf](http://efaidnbmnnibpcapcglclefindmkai/https://federaciondecafeteros.org/static/files/FNC_CIFRAS2017.pdf).

Federación Nacional de Cafeteros, 2024. Los primeros lotes de café de Colombia libres de

deforestación se enviaron a la Unión Europea. <https://federaciondecafeteros.org/wp/listado-noticias/los-primeros-lotes-de-cafe-de-colombia-libres-de-deforestacion-se-enviaron-a-la-union-europea/>.

Federación Nacional de Cafeteros, 2024. Sistema de Información Cafetero. Caficultura a 1 de enero de 2024. Consultado el 12 julio de 2024. <https://federaciondecafeteros.org/servicios-al-caficultor/colombia-cafetera/>.

Federación Nacional de Cafeteros, 2023. Perspectivas del Sector Cafetero Colombiano en la Implementación de la EUDR. [https://www.4c-services.org/wp-content/uploads/2023/09/5\\_ES\\_Marcela-Gaviria\\_Perspectivas-del-Sector-Cafetero-Colombiano-en-la-Implementacion.pdf](https://www.4c-services.org/wp-content/uploads/2023/09/5_ES_Marcela-Gaviria_Perspectivas-del-Sector-Cafetero-Colombiano-en-la-Implementacion.pdf)

Federación Nacional de Cafeteros, 2023. Informe de gestión 2023 <https://federaciondecafeteros.org/app/uploads/2024/05/Informe-del-Gerente-2023.pdf>

Federación Nacional de Cafeteros 2024. Los primeros lotes de café de Colombia libres de deforestación se enviaron a la Unión Europea. <https://federaciondecafeteros.org/wp/listado-noticias/los-primeros-lotes-de-cafe-de-colombia-libres-de-deforestacion-se-enviaron-a-la-union-europea/>

Fundación Alisos, 2023. Colombia lidera la hoja de ruta para un cacao cero deforestación en América Latina. Tomado de: <https://alisos.net/colombia-lidera-la-hoja-de-ruta-para-un-cacao-cero-deforestacion-en-america-latina/>

Indepaz y OXFAM NOVIB, 2010. Responsabilidad y sostenibilidad de la industria de la palma. [https://indepaz.org.co/wpcontent/uploads/2020/05/revista\\_Aceite-de-Palma.pdf](https://indepaz.org.co/wpcontent/uploads/2020/05/revista_Aceite-de-Palma.pdf)

Iniciativa Cacao, Bosques y Paz, 2023. 2018-2022 reporte cacao, bosques y paz. <https://cacaobp.org/wp-content/uploads/2023/06/Reporte-CBP-espanol.pdf>

Más Colombia, 2024. Reciente norma de exportación europea es el reto para la sostenibilidad y la exportación de cacao colombiano <https://mascolombia.com/sostenibilidad-y-exportacion-de-cacao-colombiano/>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2021. Cadena de cacao. Dirección de cadenas agrícolas y forestales. Marzo. Tomado de: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Cacao/Documentos/2021-03-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf>

MinAmbiente, 2021. Colombia, primer país latinoamericano en la iniciativa de cero deforestación del cacao. <https://www.minambiente.gov.co/colombia-iniciativa-de-cero-deforestacion-del-cacao/>

MinAmbiente, SINCHI, 2023. Conflicto en acaparamiento y uso de la tierra en mapiripán, meta. <https://siatac.co/Documentos/Atlas/conflictos/Conflictos%202023/08/08%20Conflictos%20en%20acaparamiento%20y%20uso%20de%20la%20tierra%20en%20Mapirip%C3%A1n%20Meta-comprimido.pdf>

Mongabay, 2023. Colombia: estudio alerta sobre los riesgos de deforestación y conflictos

socioambientales del cultivo de palma <https://es.mongabay.com/2023/05/deforestacion-conflictos-socioambientales-cultivo-de-palma-colombia/#:~:text=Sin%20embargo%20la%20investigaci%C3%B3n%20menciona,producci%C3%B3n%20de%20aceite%20de%20palma>

Mongabay Latam y Rutas del Conflicto, 2021. Colombia: la palma que invadió el territorio ancestral sikuani en el vichada. <https://es.mongabay.com/2021/09/colombia-palma-invadio-territorio-sikuani/>

Mongabay Latam y Rutas del Conflicto, 2021. Rutas del conflicto: la palma que reemplazó el territorio ancestral sikuani en el vichada. <https://rutasdelconflicto.com/notas/la-palma-reemplazo-el-territorio-ancestral-sikuani-el-vichada>

Mongabay, 2018a. Colombia: la palma de aceite pone en jaque la flora y la fauna del pacífico. <https://es.mongabay.com/2018/11/colombia-palma-de-aceite-pacifico/>

Mongabay, 2018b. Liberalización, guerrillas y acaparamiento de tierras: la historia de cómo creció el aceite de palma en Colombia. <https://es.mongabay.com/2018/07/aceite-de-palma-en-colombia/26>

Mongabay, 2020. Colombia: indígenas Nukak-Makú acorralados por palma, coca y bandas criminales. Tomado de: <https://es.mongabay.com/2020/10/palma-de-aceite-en-colombia-ilegalidad-indigenas-nukak-quaviare/>

Mongabay, 2021. Cercados por la palma: plantaciones invaden territorios ancestrales. <https://es.mongabay.com/2020/10/conflictos-de-la-palma-de-aceite-en-latinoamerica-comunidades-ancestrales/>

Mongabay, 2023. Colombia: estudio alerta sobre los riesgos de deforestación y conflictos socioambientales del cultivo de palma. <https://es.mongabay.com/2023/05/deforestacion-conflictos-socioambientales-cultivo-de-palma-colombia/>

Movimiento por la Paz, 2024. Desvelando las repercusiones sociales del monocultivo de palma aceitera en montes de maría en colombia. <https://www.mpdl.org/sites/default/files/240425-cultivo-palma-aceitera-colombia.pdf>

MoxeFoods. (n.d.). Cacao ancestral de la sierra Nevada. <https://moxefoods.com/cacao-ancestral-de-la-sierra-nevada/>

OIT, CUT, CGT, 2020. Guía propuesta por las organizaciones sindicales de plantaciones y/o unidades de producción de palma en Colombia para la prevención y mitigación de la pandemia por covid-19. [https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_764322.pdf](https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764322.pdf)

OIT, 2022. Retos y oportunidades para el trabajo decente en la cadena de suministro de café en Colombia. Oficina de la OIT para los Países Andinos. <https://www.ilo.org/es/publications/retos-y-oportunidades-para-el-trabajo-decente-en-la-cadena-de-suministro-de>

OIT, 2023a. Empleadores y trabajadores de la palma de aceite se unen por primera vez para promover la formalización laboral en el sector. <https://www.ilo.org/es/resource/news/empleadores-y-trabajadores-de-la-palma-de-aceite->

## se-unen-por-primeravez

OIT, 2023b. Oportunidades, retos y necesidades para promover trabajo decente en la cadena de suministro del cacao en colombia.

[https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---srolima/documents/publication/wcms\\_886027.pdf](https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---srolima/documents/publication/wcms_886027.pdf)

OXFAM, 2017. Radiografía de la desigualdad lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en colombia. Tomado de: [https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file\\_attachments/radiografia\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf)

OXFAM Colombia, 2022. Concentración de tierras en colombia: una radiografía rural.  
<https://www.oxfamcolombia.org/concentracion-de-tierras-en-colombia-una-radiografia-rural/>

OXFAM, 2013. Divide y comprarás una nueva forma de concentrar tierras baldías en colombia. [https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es\\_0.pdf](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es_0.pdf)

One Earth Future. (2023). Compromiso araucano por un sector cacaotero al servicio del cuidado de la vida y la paz territorial. <https://oneearthfuture.org/es/paso-colombia/noticias/compromiso-araucano-por-un-sector-cacaotero-al-servicio-del-cuidado-de-la>

Palma Futuro, 2021. Palmas del cesar. estudio de caso.

[https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2022/03/PALMAS-DEL-CESAR-ESP\\_access\\_03-03-2022.pdf](https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2022/03/PALMAS-DEL-CESAR-ESP_access_03-03-2022.pdf)

Palma Futuro, 2023. Labor conditions in the palm oil sector: risks and proposals in the context of covid-19 in colombia and ecuador. <https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2023/02/Documento-Teechnico-ULULA-Inglees-VF.pdf>

Palma Futuro, 2024a. Conocimientos, actitudes y prácticas frente al trabajo infantil en el sector del aceite de palma de la zona norte de colombia. [https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2024/03/CAP-respecto-TI\\_Espanol\\_VF.pdf](https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2024/03/CAP-respecto-TI_Espanol_VF.pdf)

Palma Futuro, 2024b. Estudio para identificar y recolectar información cualitativa sobre indicadores de trabajo forzoso. Tomado de: [https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2024/03/Estudio\\_Cualit-Info\\_TF\\_Indicad\\_Esp\\_VF.pdf](https://palmafuturo.com/wp-content/uploads/2024/03/Estudio_Cualit-Info_TF_Indicad_Esp_VF.pdf)

Parlamento Europeo y del Consejo, 2023. Reglamento de la Unión Europea libre de deforestación (EUDR).

PUNM,2018. Plan Único Nacional de Mercurio <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/PUNHq.pdf>

Solidaridad, 2021. Análisis de la equidad de género en el sector de cacao en colombia.  
<https://solidaridadlatam.org/publications/an%C3%A1lisis-de-la-equidad-de-g%C3%A9nero-en-el-sector-de-cacao-en-colombia/>

Solidaridad Network, 2021. Barómetro Palmero Colombia 2020. Colombia, líder mundial en la producción sostenible de aceite de palma y cerca del 100% de exportaciones certificadas <https://solidaridadlatam.org/publications/barometro-palma-colombia-2020/>

Solidaridad Network, 2024. Acuerdo Cero Deforestación abre mercados al aceite de palma colombiano <https://solidaridadlatam.org/news/acuerdo-cero-deforestacion-abre-mercados-al-aceite-de-palma-colombiano/>

SOZ, 2024. Ozone Secretariat, country data - Colombia  
<https://ozone.unep.org/countries/profile/col>

IUCN 2018. Decir “no” al aceite de palma podría desplazar, en vez de detener, la pérdida de biodiversidad. <https://www.iucn.org/es/news/secretariat/201806/segan-informe-de-la-iucn-decir-no-al-aceite-de-palma-podria-desplazar-en-vez-de-detener-la-perdida-de-biodiversidad>

UTO, 2004. Implementación del Protocolo de Montreal en Colombia  
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/undp-co-promontreal1-2006.pdf>

Verdad Abierta, 2013. “Palmicultores se asociaron para delinquir”: juez.  
<https://verdadabierta.com/palmicultores-se-asociaron-para-delinquir-juez/>

Verdad Abierta, 2014. A la cárcel 16 empresarios de palma de Chocó.  
<https://verdadabierta.com/a-la-carcel-16-empresarios-de-palma-de-choco/>

Verdad Abierta. (2021). Trabajadores de la palma luchan para que el estado proteja su derecho al trabajo. <https://verdadabierta.com/trabajadores-de-la-palma-luchan-para-que-el-estado-proteja-su-derecho-al-trabajo/>